



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000818, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a la eliminación del uso de Organismos Modificados Genéticamente en la Agricultura y Alimentación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000823, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que convoque de manera inmediata las ayudas de agricultura ecológica de mantenimiento para aquellos agricultores actualmente sin contrato y a que ponga en marcha el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica y abone las ayudas de 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000824, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a abonar en tiempo y sin demoras las ayudas concedidas a la jubilación anticipada en la actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000863, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que inste al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que promueva la aprobación de una ampliación excepcional de la masa máxima autorizada en el transporte por carretera de la remolacha azucarera en campaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.



5. Proposición No de Ley, PNL/000986, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a la ejecución de la concentración parcelaria de la Entidad Local Menor de Balbarda (La Torre) en la provincia de Ávila en fase de solicitud desde 1993, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12253
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	12253
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12253
Primer punto del orden del día. PNL/000818.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	12253
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12253
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12255
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	12256
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	12258
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	12260
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12261
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12263
Segundo punto del orden del día. PNL/000823.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	12263
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12263
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12265



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	12265
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	12266
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	12267
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12270
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	12271
 Tercer punto del orden del día. PNL/000824.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	12272
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12272
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12274
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	12275
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	12276
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	12276
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12278
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	12279
 Cuarto punto del orden del día. PNL/000863.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12279
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presenta la proposición no de ley.	12279
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12281
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	12283



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	12284
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	12285
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12288
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.	12290
Quinto punto del orden del día. PNL/000986.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al quinto punto del orden del día.	12290
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12290
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12293
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	12293
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	12294
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	12295
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12296
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	12297
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	12297
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	12297



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? No. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, no. Por parte de Ciudadanos, tampoco. Del Mixto, tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Doña Victoria Monero Saugar sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000818

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 818, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a la eliminación del uso de Organismos Modificados Genéticamente en la Agricultura y Alimentación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido silencio. Señorías, silencio. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Como bien explicamos en los antecedentes de esta proposición no de ley, lo que hoy traemos aquí es una propuesta que viene respaldada por la Directiva 2015/412, de once de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, que permite a los Estados miembros restringir o prohibir el cultivo de organismos modificados genéticamente en su territorio con motivo de política ambiental. Algo que ya se han adherido 19 países de la Unión Europea, de los 28 miembros, lo que supone más de la mitad de los países que conforman la Unión Europea, y entre los que se encuentran Francia, Alemania, Italia, Holanda, Austria, Croacia, Bélgica, entre otros. España en la actualidad forma parte de lo que se podría llamar el “club protransgénicos”, y es más que probable que se quede sola en esta lucha.



Los organismos modificados genéticamente no son imprescindibles para el desarrollo de la ciencia en el siglo XXI, a pesar de que se quiera hacer ver lo contrario. Sin embargo, los transgénicos siempre han estado más bien ligados a los intereses lucrativos de grandes empresas, como bien se pudo comprobar en el caso de WikiLeaks, donde en una de las noticias filtradas pues indica que España presionó a Estados Unidos para que votara a favor... o sea, de los transgénicos. Y, en concreto, WikiLeaks hace referencia a que el tema afecta a las compañías norteamericanas como Monsanto o Syngenta, y que asoma con frecuencia en los cables que la embajada en Madrid envía a Washington. A través de ello queda clara la complicidad entre España y Estados Unidos contra las propuestas de Francia y de la Comisión Europea para limitar el cultivo de estas variedades.

El secretario de Estado del Medio Rural llegó a pedir a la embajada, siempre según WikiLeaks, que mantuviera la presión sobre Bruselas para que la biotecnología siguiera siendo una opción para los Estados miembros.

Según el Gobierno de Estados Unidos, la decisión de fusionar los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente en un superministerio fue probablemente beneficiosa para impulsar una mayor aceptación de la agricultura biotecnológica, y la embajada consideró que, tras la fusión, las facciones antitransgénicos del Ministerio de Medio Ambiente perdían fuerza e influencia. La Embajada de Estados Unidos, según estos... estas filtraciones, también resaltó el nombramiento de Cristina Garmendia como ministra de Ciencia, ya que de ella destacaba que trabajaba para un grupo industrial de biotecnología no agraria y que podía ser una aliada en temas de organismos genéticamente modificados en las discusiones del gabinete.

Hay que resaltar que la transgenia no es más que una tecnología aplicada a diferentes ámbitos, entre ellos la alimentación. Una de entre otras muchas opciones, y ni más ni menos que otras. La comunidad científica tiene opciones más económicas, seguras y sostenibles de mejora de la productividad agrícola en otras disciplinas científicas, como la agroecología.

La comunidad científica tampoco ha demostrado ninguna evidencia de que los alimentos transgénicos sean seguros para el consumo humano y para el medio ambiente, y tampoco hay consenso en cuanto a sus resultados en las aplicaciones de esta tecnología en otros campos.

En cuanto a los argumentos esgrimidos sobre la mayor productividad de los cultivos transgénicos, numerosos informes ponen en cuestión tal afirmación. Además, en ámbitos de incertidumbre científica como este, en el que la aplicación de una tecnología pudiera entrañar un peligro potencialmente para la salud y el medio ambiente, conviene siempre aplicar un enfoque de gestión de riesgos sin esperar a los resultados de la investigación, tal y como recoge el principio de precaución. El principio de precaución establece que, si no podemos concluir con certeza el nivel de riesgo, seguridad, sostenibilidad y control de una tecnología, es mejor protegerse de ella.

Queremos recalcar que consideramos que nuestra propuesta no supone perjuicio alguno al desarrollo de la biotecnología y la investigación. Además, las propias Naciones Unidas, a través de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, han informado que los desafíos agrícolas del futuro se resolverán mediante sistemas agrarios que incrementen la diversidad, reduzcan el uso de agroquímicos y trabajen a menor escala. Básicamente, lo que nuestro grupo parlamentario



lleva indicando desde que se incorporó en estas Cortes, que el futuro de nuestra agricultura y ganadería reside en el apoyo a las pequeñas y medianas explotaciones, que son las que predominan en nuestra Comunidad, y también en España.

También no queremos dejar de mencionar que la FAO ha señalado que la agricultura monocultivo es la principal causa de pérdida de biodiversidad cultivable. En un siglo se ha producido la pérdida de tres cuartas partes, y la aparición de los organismos modificados genéticamente están directamente ligados al monocultivo, y entiende, por ello, que hacer la agricultura y la actividad forestal sea más productiva y sostenible es parte de la solución al problema.

La FAO también realizó un informe en 2001, llamado “Los organismos modificados genéticamente, los consumidores, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente”, y en este informe se ponen de manifiesto varias cuestiones. Ciertamente es que establece también el debate sobre la variedad de opiniones, pero es importante, muy importante, la reflexión ética que hace en torno a los organismos modificados genéticamente. Estas cuestiones éticas están basadas principalmente en relación a los derechos humanos, al derecho de una elección fundamentada donde se dé la oportunidad al consumidor de saber lo que se está consumiendo –cosa que en la actualidad no ocurre, en general–, y también en el derecho a una participación democrática en relación a darle a la ciudadanía la oportunidad de participar en el debate sobre la repercusión de los organismos modificados genéticamente; debate que no se está dando en la actualidad, y es por eso que hasta que se dé, pues deberíamos –digamos– de alguna forma acogernos a la directiva de la Unión Europea.

Lo que realmente estamos solicitando con esta iniciativa es aplicar, en cierta manera, el principio de precaución como pauta a seguir en los procesos de decisión controvertidos, como así se puede hacer a través de la Comunicación de la Comisión Europea, del dos de febrero del dos mil, sobre el recurso al principio de precaución, y mencionado en el Artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que pretende garantizar un elevado nivel de protección en el marco general del análisis de riesgo, que incluye, al margen de la evaluación del riesgo, la gestión y la comunicación; y más concretamente en el marco de la gestión del riesgo que corresponde a la fase de toma de decisiones, como así lo ha indicado la FAO.

En definitiva, simplemente estamos apelando a la propia Directiva 2015/412, que indica, en uno de sus artículos, que en dos mil diecinueve la Comisión informará sobre los daños medioambientales que se puedan producir como consecuencia del cultivo de organismos modificados genéticamente. Y por eso solicitamos que hasta que no se dé este informe de la Unión Europea, pues solicitamos –digamos– la prohibición de este en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Bien, decía la proponente, la portavoz del Grupo Podemos, decía que existía una incertidumbre científica. Y yo, claro, yo estoy de acuerdo con ella, existe una incertidumbre científica que no aclara



si estos productos, los productos transgénicos, los modificados genéticamente, son buenos o son malos. Si científicamente ellos tienen una duda razonable, es de suponer, por supuesto, que quien habla aquí la tiene todavía mucho más... mucho mayor. No sabemos exactamente si estamos hablando de un cultivo beneficioso, no sabemos si realmente no lo es. Si ustedes me pusieran en la misma balanza lo que elegiría yo, entre un producto ecológico y un transgénico, desde luego, desde luego, lo tendría claro, siempre elegiría el ecológico.

Pero, en esta tesitura, yo creo que hay cuestiones muy importantes. Primero, negar la situación, o negar esa duda razonable, desde luego, tampoco ayuda absolutamente a nada; pero si encima limitamos la producción de estos cultivos transgénicos en España, pero, por otra parte, importamos productos de Estados Unidos o productos americanos que sí que vienen modificados genéticamente, desde luego, no estaremos nada más que favoreciendo que ese libre comercio no sea un libre comercio, sino que, en el fondo, lo que estemos planteando es una discriminación negativa contra nosotros mismos. Dicho de otra forma, podría ser que tomáramos la iniciativa que ha tomado la Comunidad Económica Europea, que es la de prohibir, o por lo menos el camino de prohibir estos cultivos modificados genéticamente. Pero, desde nuestro punto de vista, yo creo que es momento de esperar una mayor definición antes de tomar una decisión en un sentido o en el otro, y yo creo que tiene que ser prudente.

Pero, teniendo además en cuenta que estamos hablando de que Castilla y León es la primera productora de maíz y que estamos hablando de que es uno de los cultivos más modificados genéticamente, desde luego no creo que sea muy favorable, o que, de alguna forma, a nuestro juicio, va a ser bastante perjudicial tomar una decisión como esta. Por lo tanto, anunciamos que nosotros nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, hay que tener en cuenta lo que pasaba antes del dos mil quince, que había una moratoria para este cultivo siempre y cuando hubiera riesgo; en caso contrario, era obligatorio levantar la moratoria.

A día de hoy, los países que prohibieron los transgénicos antes del dos mil quince, a día de hoy, no han podido todavía demostrar los riesgos; es más, incluso el Tribunal Superior de Justicia Europeo declaró la moratoria de Francia ilegal. Es decir, no ha podido demostrar todavía que estos cultivos sean... que perjudiquen. Después del dos mil quince se... efectivamente, como ha dicho la proponente, cambió la legislación sobre los organismos modificados genéticamente y permite a los países prohibir sin justificación científica; es decir, de alguna manera se legalizan las prohibiciones.

Por tanto, yo entiendo que estamos ahora mismo ante un debate ideológico, porque es absolutamente ideológico, porque, efectivamente -además lo ha dicho el compañero de la Unión del Pueblo Leonés-, en veinte años todavía no se han



encontrado evidencias de que lo que consumimos sea malo para la salud. Es verdad que para la diversidad, la biodiversidad, pues no es malo... me refiero que no es bueno, pero yo creo, señora Del Barrio, que es mejor controlar que prohibir. Es decir, ¿el organismo modificado genéticamente puede dañar la biodiversidad porque se puedan utilizar siempre las mismas semillas genéticamente modificadas? Pues mire, sí, sí; hay que controlarlo, por supuesto, pero prohibirlo sin tener tampoco ninguna evidencia científica... Tampoco nos vamos a meter con el tema de la competitividad, pero es que parece un disparate. Además, no se deje engañar, países como Francia lo han prohibido –a lo mejor está mal decirlo–, pero quizá han llegado a un acuerdo con ciertos sectores para no hablar de lo nuclear y sí hablar de lo genéticamente modificado.

Lo comentaba también el portavoz de la Unión del Pueblo Leonés, se importan muchísimos productos genéticamente modificados. Por ejemplo, la soja; la soja ahora mismo está en todos los piensos de alimentación animal, en todos, porque además es indispensable para el engorde, en proporciones altas –incluso más de un 10 %–. Bueno, yo creo que todavía no ha habido ningún caso comprobado de personas que hayan sido afectadas por utilizar la soja. El maíz que nosotros producimos en gran parte está genéticamente modificado. Bueno, para el tema de... incluso puede ser bueno para el medio ambiente, porque nos permite utilizar menos fitosanitarios; es decir, estamos equilibrando, con una semilla genéticamente modificada, estamos equilibrando, a lo mejor... o estamos haciendo menos contaminación al medio ambiente, para evitar plagas, por ejemplo. En este caso estaríamos hablando de 110.000 hectáreas, 31,6 %.

Ha hablado antes de Monsanto, de las grandes empresas, etcétera, etcétera, desviando también el verdadero debate –si se debe prohibir o no, o se debe controlar o no– hacia estas grandes empresas; que, oiga usted, no lo sé, no sé lo que hacen estas grandes empresas, pero sí me doy cuenta de una cosa: la burocracia europea es muy complicada, y, a día de hoy, solo grandes empresas como Monsanto –que tienen capacidad económica suficiente– puede superar esa burocracia europea. Si cambiamos la burocracia, si la hacemos más sencilla, si simplemente controlamos, que es lo que tenemos que hacer, a lo mejor otras empresas –que no son Monsanto– pueden también vender transgénicos.

Y, llegados aquí, le puedo recordar una moción de este grupo parlamentario que ustedes... yo no sé si... recuerdo si ustedes se abstuvieron... creo que votaron en contra sobre el CRISPR, y les dije: no, esto no es genéticamente modificado; esto salta. Es decir, el CRISPR –esta técnica– permite modificar el mismo gen, no incorporar genes de otras especies; modificamos el mismo gen. Le puse el ejemplo del arroz dorado. Es decir, ¿podemos utilizar, por ejemplo, CRISPR para tener vacas que den leche sin lactosa? Pues hombre, yo creo que no, yo creo que no. ¿Podemos utilizar CRISPR para que el arroz dorado tenga... bueno, mejores valores nutricionales y no se mueran un montón de niños? Pues, en mi opinión, sí. ¿Podemos tener CRISPR como salvaguarda para plagas de insectos y tal y cual? En mi opinión, sí. ¿Podemos utilizar la genética para que nuestros hijos tengan ojos azules, pelo rubio y un metro noventa? Hombre, yo creo que no. ¿Podemos utilizarlo para que los niños que tengan una enfermedad genética –utilizar técnicas de modificación genética– puedan sobrevivir? No, es que, al final, es el debate, no quiero tocar la demagogia; le hablo de la realidad. ¿Podemos utilizar esta técnica para salvar vidas? Sí. ¿Sabemos que la población en el planeta va a aumentar? Eso es lo que dicen todos... vamos, las



estadísticas. Sí. ¿Tenemos capacidad de alimentarla con las técnicas del siglo XIX? Yo creo que no. ¿Tiene cabida lo ecológico? Por supuesto. ¿Tiene cabida también lo otro? Sí. ¿Podemos tener un banco de semillas, potenciar lo ecológico porque tiene mercado, etcétera, etcétera? Sí. ¿Debemos prohibir los avances genéticos y científicos sabiendo –como sabemos– que vamos a llegar a 9.000 millones de personas en el planeta? No creo que sea prudente. ¿Debemos dejar la ideología aparte para hablar de estas cosas? Sí, sí.

Por lo tanto, yo, de verdad, entiendo su postura, entiendo su ideología, pero prohibir por prohibir, sin además ninguna evidencia científica, este grupo parlamentario no. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nos propone Podemos Castilla y León una proposición... una propuesta de resolución de este calibre: instar al Gobierno de la Nación a la eliminación de uso de organismos modificados genéticamente en la agricultura y la alimentación, siguiendo la Directiva de la Unión Europea 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo, que deja a los estados miembros la libertad de autorizar o prohibir los organismos modificados genéticamente en sus territorios.

Aunque reconoce en sus antecedentes que lo único que se produce tanto en la Unión Europea como en España es el maíz, hace alusión a todas las posibilidades. También dice en los antecedentes que ya son 19 países de los 27 de la Unión Europea los que lo han prohibido. Yo, preparándome esta proposición no de ley, solo he sido capaz de encontrar a 11 países, pero vamos, tampoco creo que sea ese el problema.

Estamos ante un debate interesante, ya que hay argumentos a favor y en contra del uso de los organismos modificados genéticamente en agricultura y alimentación. Estamos en pleno debate sobre la nueva Política Agraria Comunitaria, donde la producción de alimentos a un precio razonable y que garantice una renta adecuada a los agricultores es el fondo, y donde estamos –creemos nosotros– todos de acuerdo.

El debate –como he dicho anteriormente– es más profundo: no queremos transgénicos, no queremos insecticidas en las explotaciones; queremos productos más ecológicos, queremos precios razonables, queremos explotaciones rentables, y encima competimos con el resto del mundo. Es difícil de cuadrar todos estos intereses, que, por cierto, son todos muy legítimos.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, defendemos desde el consenso que todos los agentes sociales y económicos implicados... una... la aplicación de una norma europea que delimite la coexistencia con organismos genéticamente modificados, evitando la desprotección de los agricultores que practican la agricultura convencional o ecológica, y reforzando la transparencia y el principio de precaución.



Es fundamental realizar un control riguroso sobre el uso de los organismos genéticamente modificados y la creación de una normativa de obligado cumplimiento en el etiquetado de los productos alimenticios, que especifique la presencia o ausencia de estos organismos.

Exigimos de la Unión Europea el establecimiento de una política común en relación a los organismos modificados genéticamente, basada en los principios –como ya he dicho– de precaución, transparencia, protección de la salud y del medio ambiente. Así, en un emergente escenario global de nuevas necesidades alimentarias, los países deben poner en marcha estrategias que anulen los riesgos que implique la dependencia de terceros con algo que afecta a las necesidades más básicas de la población, como es la alimentación.

Ustedes hacen una norma muy estricta de una directiva, que en mi opinión es excesivamente técnica, que no se mete en el fondo de si es conveniente o no este tipo de producto, sino que sencillamente muy técnica, porque esta normativa es para modificar la Directiva 2001/18 de la Comisión Europea en lo que respecta a la posibilidad de que los Estados miembros restrinjan o prohíban el cultivo de organismos modificados genéticamente en su territorio, total o parcialmente. Solamente hace alusión al procedimiento para restringir o prohibir por parte de los Estados miembros la producción de estos organismos modificados genéticamente, total o parcialmente, o delimitarlo a un territorio muy concreto.

Y yo me... y como es una directiva muy corta, yo me quedo con lo que dice el Artículo 2 de esta directiva, que dice: “A más tardar el tres de abril de dos mil diecisiete –o sea, dentro de... la semana que viene–, la Comisión actualizará los anexos de la Directiva 2001 de conformidad con el Artículo 27 de dicha Directiva en lo que respecta a la evaluación de los riesgos para el medio ambiente, con el fin de incluir o de desarrollar las orientaciones reforzadas de la Autoridad de dos mil diez sobre la evaluación del riesgo medioambiental de las plantas modificadas genéticamente”.

O lo que dice su Artículo... –perdón, lo que he leído es el Artículo 3, perdón– o lo que dice su Artículo 2, que también... que a partir del tres de abril del dos mil diecinueve –que sí lo ha dicho la proponente–, la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre el uso hecho por parte de los Estados miembros de la presente directiva, incluida la eficacia de las disposiciones que permiten a los Estados miembros restringir o prohibir el cultivo de los organismos modificados genéticamente en totalidad o en parte de su territorio y el buen funcionamiento del mercado interior. Dicho informe se acompañará de las propuestas legislativas de la Comisión que estime oportunas. A más tardar en la misma fecha que se menciona en el párrafo primero, la Comisión informará asimismo al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la reparación real de los daños medioambientales que se pudieran producir como consecuencia del cultivo.

Nosotros creemos más favorablemente, y lo hemos dicho más arriba, que es necesario una normativa a nivel europeo, no dejar a los países miembros legislar al respecto, y así lo dice el Consejo Económico y Social Europeo respecto a esta modificación, que en su apartado de conclusiones y recomendaciones dice lo siguiente: el Consejo Económico y Social Europeo celebra la intención de la Comisión Europea de abordar una cuestión que suscita gran interés entre los sectores productores y la opinión pública en general. También se felicita de que la Comisión atienda a



su mandato de encontrar soluciones a un sistema de aprobación de cultivos de organismos modificados genéticamente, que la realidad ha demostrado que es inadecuado. El Consejo Económico y Social Europeo echa de menos una propuesta... la propuesta -perdón- de una mayor atención a los aspectos claves, tales como la trazabilidad, la coherencia legislativa entre los sectores de alimentación humana y animal, así como una memoria de impacto socioeconómico de las propuestas.

El Consejo Económico y Social Europeo tiene, asimismo, reservas sobre la posibilidad real de implementación de esta normativa en el mercado único y sobre aspectos de índole jurídica, todo ello sin olvidar que, al margen de dichas cuestiones jurídicas, hay un problema de percepción pública y de orden público. Por último, también el Consejo Económico y Social recomienda a la Comisión Europea que retire la propuesta en los términos actuales y elabore otra mejorada que se haga eco de las deficiencias detectadas en este dictamen y en otros similares del Parlamento Europeo.

Por tanto, y por lo expuesto anteriormente, yo al Grupo Parlamentario Podemos le propongo la siguiente propuesta de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación a que inste a la Comisión Europea a que establezca una política común en relación a los organismos modificados genéticamente basada en los principios de precaución, transparencia, protección de la salud y del medio ambiente". Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Bueno, pues, muy brevemente, hay que tener en cuenta, y creo que todos lo sabemos, que la competencia de la autorización de uso de organismos modificados genéticamente en agricultura y en alimentación, siguiendo la Directiva de la Unión Europea 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo, corresponde a los Estados miembros. Y, por tanto, en España, pues corresponde al Ministerio de Agricultura y Pesca, y Alimentación y Medio Ambiente, que es quien debe adoptar la decisión al respecto.

Por lo tanto, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, planteamos transaccionar la propuesta de resolución en los siguientes términos: "Instar al Gobierno de la Nación a recabar información científico-técnica para continuar con el fomento de la transparencia y de la transferencia de información veraz sobre organismos modificados genéticamente en la agricultura y en la alimentación, siguiendo la Directiva de la UE 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo, a efectos de poder adoptar las decisiones finales sobre los citados organismos modificados genéticamente". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, primero, decirle que aceptamos la enmienda del Partido Socialista siempre y cuando España, hasta que se haga ese reglamento, se acoja y prohíba los organismos genéticamente modificados, porque, si no existe un reglamento, pues eso es lo que -digamos desde alguna forma- estamos pidiendo. Nosotros no estamos en contra de que se haga ese reglamento; de hecho, ahora, posteriormente, voy a rebatir alguna de las cuestiones que aquí han sido planteadas. Entonces, evidentemente, si no existe un reglamento, que es lo que más -digamos- perjudica a esto, y no hay un control del mismo, pues nosotros entendemos que hasta que no haya un control del mismo y un reglamento, pues debemos aplicar el principio de precaución, como así lo contempla la Unión Europea. Nosotros no tenemos ningún problema de instar a que se haga este reglamento, pero siempre y cuando en el durante pues nos acogamos a esta directiva, se prohíba los transgénicos y esperemos al reglamento y al informe de la Comisión Europea de dos mil diecinueve.

Claro, decía el procurador de... -se lo va pensando mientras tanto, ¿eh?, señor Cepa, si quiere- decía usted que como no había evidencias, el procurador de UPL decía que como no había evidencias, que necesitábamos una mayor definición, y por eso nosotros, mientras hemos estado argumentando, y por eso pedimos en la iniciativa que se acoja a la directiva, porque es la propia directiva la que dice, como aquí han indicado, que en el dos mil diecinueve se informará sobre los daños medioambientales que pueden tener los organismos genéticamente modificados; simplemente eso.

En cuanto al procurador de Ciudadanos, el señor Castaño, bueno, yo no comparto con usted lo que es un debate ideológico; yo simplemente, como acabo de decir ahora mismo, estamos apelando al principio de precaución. Aquí todo el mundo ha dicho que no existe ninguna evidencia científica en ninguno de los dos lados, y, cuando no existe una evidencia científica en ninguno de los dos lados, pues yo creo que posicionarse hasta que exista esa evidencia científica, pues es lo más sensato y es lo que estamos solicitando.

Además, es la propia Unión Europea, en el momento de desarrollar... -a ver si el señor Reguera... [murmillos] ... ya, pero muy alto- en el momento de desarrollar la directiva, pues decidió que había que hacer un historial de uso seguro de los organismos modificados genéticamente. Y, claro, y usted me indica que no hay riesgos, pero los estudios también... o sea, como no hay una... -digamos- no hay una evidencia científica, hay muchos estudios que dicen que los efectos... o sea, los indeseados, o los daños a la salud, no están controlados, como aquí todos hemos dicho, que es una cosa que no está controlada y que no está regulada, y que no es descartable que en este proceso de tiempo mucho más alejado en el tiempo, pues nos descubramos que en el futuro que sí que ha habido daños para la salud, y entonces sea el momento en el que no podamos hacer absolutamente nada, porque se ha comprobado científicamente que estos organismos modificados genéticamente, pues sí han sido perjudiciales para la salud.

En cuanto... yo he mencionado a Monsanto, pero en el simple momento... o sea, en el simple hecho de que yo estaba haciendo referencia a unas filtraciones de WikiLeaks, que ha habido, en el cual es la propia embajada de Estados Unidos quien habla de Monsanto y quien le habla a España referente a que tiene que presionar en la Unión Europea para que... para que esta directiva no saliera adelante. Y usted



me dice... -y además ahondando en el tema- me dice que Monsanto es la única que tiene capacidad para saltarse la burocracia... [murmillos] ... -es lo que ha dicho usted- o para hacer frente a la burocracia europea, ¿no? ¿Y a usted le parece bien que una multinacional que defiende intereses económicos sea la única que pueda hacer frente a la Unión Europea? Porque a lo mejor estos estudios tendrían que ser financiados por todo... por lo público, ¿no?, y no tiene que ser Monsanto quien haga esta... quien haga estos... quien haga... digamos, quien sea la única que puede hacer frente a la Unión Europea.

Y se lo digo porque yo no sé si a usted le parece bien que, como bien ha indicado, al tratarse de una tecnología de altos costes, sea la única que pueda hacer informes al respecto, cuando... y entonces entre en un conflicto de intereses, porque es una multinacional que... en el cual su... digamos, su objetivo principal es maximizar el beneficio económico. Es decir, el que una empresa privada sea la única que pueda hacer frente a una institución pública.

Luego, cuando me habla usted de... yo creo que usted ha hecho un poco de demagogia con respecto al tema de la genética y del genoma, ya que estamos hablando a lo que hace referencia la directiva. Y la propia directiva, la que modifica, que es la 2001... la que define los organismos modificados genéticamente, lo que hace es... lo define, hace una definición, y dice: el organismo, con excepción de los seres humanos. Con lo cual estamos hablando de una cuestión que usted me dice aquí ahora de los seres humanos... Que usted podría haber salvado el tema diciendo que los organismos modificados genéticamente, por ejemplo, pueden ser buenos para... -y esto también está en los estudios, e igual que le digo una cosa le digo la otra- para el tratamiento de enfermedades, como, por ejemplo, las alergias. Y usted podía haber tirado por ahí, y, sin embargo, me hace una demagogia barata sobre el genoma humano y el tratamiento de enfermedades.

Y ya, con respecto al Partido Socialista, es que el... ya le digo que el control riguroso es el tema. El tema estamos en que es imprescindible la regulación de los organismos... de los organismos modificados genéticamente para garantizar su buen uso, y siempre a la ética. Y, por eso, le digo que, hasta que eso no sea posible, pues yo entiendo que España se tiene que hacer cargo de... digamos, que adaptarse a esta directiva, y después que haga el reglamento. Y después de que se haga el reglamento y se conozca los informes de la Unión Europea, pues, a raíz de ahí, pues ya tendríamos otro debate.

Y al procurador del Partido Popular simplemente le diré que ya lo sé; de hecho, en la iniciativa pone: "Instar al Gobierno de la Nación". Con lo cual no me ha dado usted ninguna novedad. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Doña Natalia, haga lectura del texto definitivo de la proposición. Haga lectura del texto definitivo que va a proponer.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Pues nada, no aceptamos la enmienda del Partido Socialista, porque no... Lo dejamos como está. Y, entonces, sería: "Instar al Gobierno de la Nación a la eliminación del uso de Organismos Modificados Genéticamente en la Agricultura y la Alimentación...".



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Es el texto original?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

El texto original.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

No hace falta, entonces, que haga lectura.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Vale. Gracias.

Votación PNL/000818

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dos. Votos en contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000823

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 823, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que convoque de manera inmediata las ayudas de agricultura ecológica de mantenimiento para aquellos agricultores actualmente sin contrato y a que ponga en marcha el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica y abone las ayudas de dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero que vamos a decir con respecto a esta PNL es que, a fecha del registro, es cierto que la convocatoria de ayudas todavía no estaba publicada. De hecho, no se convocó o no se ha publicado hasta varios meses después. Y ya que la última había existido -a pesar de lo que decía la consejera- en el dos mil quince, y, entonces, por ello, vamos a retirar el punto 1 de la... de la PNL.



En relación al pago de las ayudas, también vamos a retirar este punto, porque nosotros hicimos la propuesta porque –insistimos– en abril de dos mil dieciséis, a propuesta del Partido Popular, se debatió en el Pleno el pago de las ayudas inmediatas; luego, se retrasó muchísimos meses este pago, y hasta octubre... hasta finales de septiembre y principios de octubre no se ha realizado el pago, pero sabemos que de momento se han hecho todos los pagos, excepto algunos expedientes que quedan de algunos operadores. Con lo cual, vamos a retirar el punto 3 también; retiramos el punto 1 y el punto 3, y nos vamos a quedar con el punto 2, que es en relación a la puesta en marcha del Plan Estratégico de Agricultura Ecológica de Castilla y León.

Este plan fue anunciado en todos los medios de comunicación el seis de mayo de dos mil dieciséis, donde el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica. Pero la realidad es, como así han denunciado varias organizaciones, es que todavía no se ha puesto en marcha, y, como indica el mismo plan, pues deberían... la producción ecológica, que permite asegurar la calidad del alimento y es garantía de salud para el consumidor, además es un sector atractivo para los jóvenes y mujeres, tan importante para mantener, pues entendemos que este plan se debe de poner en marcha lo antes posible. Porque, insistimos, a pesar de haberlo anunciado a bombo y platillo en los medios de comunicación todas las medidas, pues no se ha... no se ha puesto en marcha ni una sola de las medidas, lo que no ha permitido una planificación, y perjudica al desarrollo de muchas explotaciones.

Como bien explicamos en los antecedentes de la iniciativa, la agricultura y ganadería en nuestro territorio es no solo un sector económico muy importante, sino que además es pieza clave y fundamental para fijar población en el medio rural, y para ello es necesario crear nuevas opciones de trabajo, colaborando en la reestructuración de economías locales, y el sector ecológico es una de esas piezas claves para la regeneración del sector.

Supongo que en breve pondrán en marcha este plan, lo que una vez más demuestra que la Consejería de Agricultura y Ganadería pues digamos que va un poco como... es verdad que hace cosas para anunciar en los medios de comunicación, pero hasta que no le... digamos, se pone de manifiesto que la Consejería no ha hecho lo que ha dicho que iba a hacer, pues hasta este momento, pues parece que no hace nada. Y, si nadie se da cuenta, pues mucho mejor.

Y aunque la puesta en marcha de este plan es fundamental para el desarrollo de la agricultura, tenemos muy claro que hay que ir, por ejemplo, mucho más allá si realmente apostamos por ella. Debemos, por ejemplo, fomentar los productos de proximidad, la formación e información del sector ecológico, potenciar y apoyar la pequeña transformación, la comercialización, el desarrollo a través de cooperativas, y poner en valor la figura del productor transformador. Para ello, es muy importante que se materialice lo antes posible el acuerdo que se... que llegó en esta Comisión de... en cuanto a la incorporación de las cláusulas sociales en los contratos cuando se haga compra pública de productos para los servicios públicos de Castilla y León.

También hay que aprovechar la figura del ITACYL para destinar fondos a la investigación de rotaciones de cultivos alternativos, semillas autóctonas y también la formación de los propios funcionarios de la Administración, para que cuando un agricultor o ganadera acuda a ellos, pues le asesore realmente bien.



Desde nuestro punto de vista, el plan estratégico, a pesar de que se queda muy corto en lo que respecta a un apoyo real al sector, no vamos a negar que muchas de las medidas puestas... que están puestas en marcha en este plan pues son beneficiosas para los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad. Pero lo que no es menos cierto, y por eso estamos aquí, y mantenemos este punto para que se ponga en marcha, porque, si solo es en el papel, pues el del papel se quedará ahí muy bonito en el cajón. Y, por eso, lo que queremos es que esto se ponga en marcha lo antes posible. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Y ya de forma breve. Primero, porque dos de las cuestiones que planteaba el Grupo Podemos ya están cumplidas, y, por lo tanto, las ha retirado de la proposición no de ley. Y la segunda, porque parece un poco de Perogrullo, ¿no? Es verdad que en mayo, por lo menos de aquella, la portavoz de la Junta de Castilla y León ya presentó ese plan estratégico, en el que hablaba, además, del doble de las ayudas, de medidas para incrementar esas ayudas; hablaba de uno de los fines más importantes, que era aumentar la producción y poder responder al mercado en expansión que tienen estos productos ecológicos, y, de alguna forma, competir, competir también para ser capaces de exportar internamente en el país, probablemente, hacia mercados como Barcelona y Madrid y Bilbao, a exportar y ser capaces de competir con otras... con otras Comunidades. Por lo tanto, tenía un ambicioso objetivo. También es cierto que desde mayo hasta ahora han pasado muchos meses. Por lo tanto, yo creo que si la demanda del sector, aparte de duplicar... -si es cierto- duplicar las ayudas, también es mejorar en cuestiones como... vitales como la formación de nuestros agricultores, que fomente de alguna forma o que genere una producción de mayor calidad y más profesionalizada, nosotros entendemos también que es fácil aprobar y que es fácil apoyar esta proposición no de ley. Por lo tanto, adelantamos que vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Podemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Pues, efectivamente, queda mucho por hacer en nuestra Comunidad en cuanto a lo ecológico, y yo espero que vaya por lo menos tal como ha definido la línea estratégica la consejera, que hablaba de un tema de comercialización. Y al final es eso, ¿no? Quiero decir, tenemos una demanda de... bueno, de consumidores que quieren consumir ecológico. ¿Por qué? Porque ellos quieren consumirlo, libremente, y punto. Y yo creo que Castilla y León, pudiendo ser una de las mejores Comunidades, por su potencial, ahora mismo en cuanto a



número de hectáreas sembradas y en cuanto a la comercialización –que eso sí que es importante– somos de las peores. Es decir, Andalucía nos saca bastante, bastante, bastante, porque yo creo que tiene... prácticamente, Andalucía tiene... me parece que casi la mitad de todo lo que se comercializa a nivel nacional, ¿no? Hablo un poco así... de memoria.

Por lo tanto, es verdad que tenemos que hacer esfuerzos, sobre todo en el tema de comercializar, porque ha habido... ha habido casos, ¿no?, de parcelas sembradas en ecológico que luego ni eran ecológico... a menos que lo ecológico se llame no hacer nada, y encima tampoco comercializaban. Por lo tanto, espero que la consejera en eso, pues cumpla.

Como también espero que se cumplen estos dos puntos... se cumplan estos dos puntos que usted ha retirado. Puntos que nosotros mismos, incluso, ya hicimos también una proposición no de ley –le reconozco que es posterior a la suya–, en el que instábamos a modificar el PDR y a incorporar a esa... unos 160 operadores que se quedaron fuera. Yo me imagino que ahora se va a convocar las nuevas ayudas y van a entrar. Pero es mejor esperar un poquito a meter el dedo en la llaga, ¿no?, y por eso ahora mismo nosotros no vamos a retirar esa PNL hasta que no vea de verdad que esos operadores han entrado. En cuanto al punto tercero, pues bien, sin ningún problema.

Y le digo una cosa, señora del Barrio, y enlazando un poquito con el anterior... con el anterior debate: ustedes apuestan por lo ecológico; nosotros también. Pero apostar por lo ecológico no significa abandonar otro tipo de técnicas de producción... de producciones. Eso es lo que le quiero volver a repetir: nunca prohíban; apuesten por algo, pero nunca prohíban. ¿Controlar? Sí. ¿Prohibir? No. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijaciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señor presidente. Lamentablemente, como ocurre a menudo en esta Cámara, en el momento de debatir esta proposición no de ley se ha perdido parte de la efectividad de su aprobación. Han transcurrido más de siete meses desde la presentación de la proposición no de ley y el tiempo –como casi todo– juega en contra de los... de los titulares de explotaciones de agricultura ecológica.

En todo caso, el Grupo Socialista va a votar a favor, porque entendemos que, con carácter general, las peticiones son válidas –o eran válidas– y que se encuentran en sintonía con nuestro compromiso con el desarrollo social y económico del medio rural. Por una parte, las ayudas deben convocarse a tiempo si de verdad se quiere favorecer el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica. Las ayudas tienen que abonarse con mayor agilidad si realmente se aspira a lograr su eficacia. Finalmente, respaldamos la puesta en marcha del Plan Estratégico de Agricultura Ecológica y nos gustaría que en este asunto se contara con la participación real, no solo para cubrir el expediente, del sector agrario y ganadero, y en concreto de los titulares de explotaciones ecológicas.



Desde que en mil novecientos ochenta y nueve se regulara por primera vez la agricultura ecológica en España, el número de productores fue creciendo lentamente en Castilla y León hasta dos mil doce, y a partir de ese momento prácticamente se ha estancado. Al día de hoy sigue siendo una práctica marginal y de peso casi testimonial dentro del conjunto de la actividad agrícola y ganadera. A pesar del tamaño de nuestra Comunidad, ocupamos el noveno puesto en número de hectáreas de cultivo ecológico, por detrás de Andalucía y de Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Murcia, Aragón, Comunidad Valenciana y Navarra. Es decir, que incluso regiones uniprovinciales cuentan con mayor superficie de agricultura ecológica que Castilla y León. La situación no es precisamente más alentadora en la ganadería, en la que ocupamos el decimosegundo puesto en número de explotaciones y el décimo en cabezas de ganado.

Sin embargo, esta forma de producción agrícola y ganadera contribuye de una forma muy eficaz al mantenimiento de población en el medio rural. Un aspecto que debería constituir una preocupación fundamental para nuestro Gobierno regional. Ya hemos comprobado que el modelo agrícola dominante, basado en grandes explotaciones altamente mecanizadas, no va a generar más empleo ni más residentes en el medio rural; más bien al contrario, para mantener una actividad agraria a título principal es necesario disponer cada vez de una mayor superficie cultivada. Esto es algo que no ocurre con la agricultura ecológica, en la que la especialización y el esfuerzo por la calidad permiten producir en explotaciones de menor tamaño.

Parece necesario que, ante esta situación, la Administración autonómica muestre una mayor implicación para favorecer el crecimiento tanto de número de hectáreas o de cabezas de ganado como de productores; y esa implicación se demuestra mediante ayudas a un sector que necesita de ese impulso para desarrollarse. Esas ayudas deben convocarse a tiempo, gestionarse con agilidad y abonarse en el menor tiempo posible. Y esa implicación se demuestra también abriendo cauces de participación que permitan orientar el sector de agricultura y ganadería ecológica en la dirección correcta, para que dentro de unos años podamos contar con producciones muy superiores a las actuales y lo ecológico sea una alternativa real al modelo dominante. Así contribuiríamos a frenar la despoblación en el medio rural y a mejorar las posibilidades de asentamiento de nuevos habitantes, a través de fórmulas de creación de actividad económica y empleo.

Solo desde un compromiso real de la Administración –en este caso la autonómica– seremos capaces de revertir la actual tendencia, y el apoyo a la producción ecológica es una vía más para conseguirlo. Así pues, insisto en nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijaciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Me parece que por parte del Grupo Podemos manifestó la coherencia en el sentido de querer y en este acto retirar el... de los tres puntos, dos, que son los relativos a las ayudas, puesto que esas



ayudas, lógicamente, pues se han convocado; y, por lo tanto, vamos a centrar el debate en el punto número 2, que es relativo a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica.

Con lo cual también discrepo, en parte. A lo mejor es cuestión de matiz, pero, tal y como se ha reconocido, ese plan estratégico ya se ha puesto en marcha. Yo trasladaría... y creo que sería más acertado hablar de “desarrollar”, y yo creo que daré razones que ojalá sirvan para justificar por qué traslado... bueno, pues ese pequeño cambio de matiz en cuanto a la propuesta, a modo de transacción, o trasladar esa... ese cambio en cuanto a la propuesta de resolución, para que sea aceptado por el Grupo Podemos, por el grupo proponente.

También es verdad que anticipo que no va a ser motivo ni óbice para no aprobar por unanimidad esta PNL. Es decir, esa pequeña cuestión de matiz la vamos... la aceptaríamos si no se acepta la transaccional, pero creo que sería más adecuado, y ojalá tras mi intervención consiga convencer por qué es más apropiado hablar de desarrollar este Plan Estratégico de Agricultura. En cierto modo ha sido reconocido que ya ese plan ha sido aprobado, ha sido publicado, y se habla de... en muchos casos, de actuaciones para desarrollar y ponerle en funcionamiento, el Plan Estratégico de Desarrollo.

Partiendo y poniendo de manifiesto que, indudablemente, desde ya hace tiempo la Junta de Castilla y León -y esto tampoco hay que olvidarlo- está trabajando, viene trabajando y continuará trabajando, desde hace tiempo, en potenciar el sector, en este caso, de todo este tipo de productos ecológicos, este plan estratégico. En algún... o por parte de algún grupo y algún interviniente ponía de manifiesto que, bueno, que a lo mejor no es la suficiente superficie la que existe. Lo que sí digo es que se está extendiendo mucho la superficie y se está actuando mucho en este sector. Yo tengo aquí datos de que son, al menos, 530 agricultores y ganaderos, un total de 140 industrias. Y lo que sí pongo de manifiesto es que se ha incrementado enormemente la superficie en los últimos años con relación a seguir trabajando y seguir potenciando este... estos productos, esta agricultura ecológica.

De hecho, en el Programa de Desarrollo Rural 2014 al 2020 pues ya se prevé la medida relativa a la transformación, a la comercialización de productos agrícolas, y se prevé, pues como criterio de prioridad y de priorización, con un porcentaje adicional de subvenciones, pues las transformaciones de productos ecológicos. Con ello, con el fin, única y exclusivamente, pues, lo fundamental, estimular la transformación de estos productos por parte de las empresas de forma que se incremente la demanda de los mismos en el sector productivo.

Y voy a hacer referencia a muchas de las medidas que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Vuelvo... no para ponerlo en funcionamiento, que ya se ha puesto en funcionamiento, sino para desarrollarlo, es decir, todas... ese conjunto de medidas que se están llevando a cabo y en... acorde con lo que se propone en este plan, pues, concretamente, el apoyo al sector ecológico está siendo y va a ser de una forma integral, incidiendo en la información y la formación, que entendemos que son fundamentales, informar y formar, para reforzar el conocimiento y la transferencia de las características de la producción ecológica en todos los eslabones que intervienen en la producción ecológica.



Esperemos... por otra parte, la falta de información sobre lo que representa, supone y aporta la producción ecológica, tanto a nivel de productores como de consumidores, es necesario cambiarlo, haciendo necesario informar de forma objetiva y completa sobre este sistema. Desde este enfoque, se ha comenzado por la formación, ¿eh?, dentro de la propia Administración, sabiendo que, para poder informar, previamente pues es necesario formar. Además, en los próximos meses, pues se va a apoyar, mediante la publicación de la orden de ayudas correspondiente, la realización de jornadas de información –como he dicho–, sensibilización y demostración, estableciendo una red de fincas colaboradoras que realicen jornadas de demostración para la actuación... actualización y transferencia del conocimiento sobre la producción ecológica.

¿Más medidas de desarrollo de este plan? Pues se va a realizar desde la propia Consejería actuaciones, jornadas técnicas, trípticos informativos, etcétera, para informar a los productores sobre el sistema productivo ecológico, para fomentar el conocimiento de las características de este sistema productivo y poder constituir una alternativa de producción para los agricultores y ganaderos de nuestra región.

¿Más medidas de desarrollo de este plan? Se publicarán órdenes donde se priorizará la producción ecológica de manera que se produzca ese apoyo integral antes mencionado, entre las que se sufragará los costes de control y certificación de la producción ecológica.

¿Más medidas de desarrollo que también se van publicar? Por ejemplo, próximamente, pues otras medidas de apoyo para la creación de una red de mercados estables de productos ecológicos, de manera que se pueda acercar la producción al consumo de forma continuada, creando vínculos comerciales beneficiosos tanto para los productores como para los consumidores que, cada vez en mayor número, quieren comprar alimentos ecológicos.

¿Más medidas en relación con la puesta y con relación a este plan estratégico relacionadas? Pues destacamos, por ejemplo, las siguientes. En relación con la realización de campañas institucionales de promoción y de publicidad de los alimentos y de productos ecológicos, se han llevado a cabo, se están llevando a cabo inserciones de reportajes publicitarios en medios de comunicación, en el marco de la campaña de publicidad a nivel regional, para la promoción de productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León. Además, con el objetivo de acercar a productores y consumidores entre sí, pues se está promoviendo la organización de actividades e iniciativas tendentes a promover la información y el consumo de productos alimentarios ecológicos. Se ha apoyado a los productores para su participación en las principales ferias agroalimentarias de carácter nacional: la feria Alimentaria de Barcelona, el Salón de Gourmets de Madrid, en... feria Fruit Attraction en Madrid. En la actualidad, en el dos mil dieciséis, han participado un total de 20 operadores ecológicos de diversos sectores (3 en el sector del Gourmet; 17 Alimentaria, Barcelona; y 2 nuevos participarán en la edición Fruit Attraction, que tendrá lugar del cinco al siete de octubre en Madrid).

¿Más medidas? Pues, para el establecimiento del procedimiento de verificación del cumplimiento y del desarrollo de la normativa sobre controles para poder reforzar el sistema de control, se han desarrollado e implementado, entre otros, el procedimiento específico, armonización de criterios en el control oficial de agricultura



ecológica, un total de 12 instrucciones técnicas que lo complementan. Está aplicando procedimientos... estos procedimientos, los organismos de control y la autoridad de control han ejecutado el control sobre 761 operadores amparados por la producción ecológica en Castilla y León, realizando 915 visitas de control y tomando 85 muestras de producto, a las que se ha realizado los correspondientes ensayos, conforme establece el Artículo 65 del Reglamento de la Comunidad Europea 889/2008.

Con el objetivo también de mejorar el control del sistema de certificación de la producción ecológica, se realiza una supervisión anual de las tareas realizadas por la autoridad de control y los organismos de control. Para el pasado año... para el pasado año dos mil dieciséis, se realizaron más de 26 supervisiones a los organismos de control. En este sentido, con el objeto de mejora continua, se realiza un análisis de la efectividad de los controles oficiales mediante el establecimiento y seguimiento de indicadores de eficacia.

En cuanto a transparencia del proceso de certificación dentro del portal de agricultura ecológica, pues tenemos la página del ITACYL. Se encuentra de forma actualizada mensualmente: el registro de operadores, certificados de Castilla y León con los datos correspondientes a su alcance de certificación, así como las fechas de última visita de control. En la misma página web, y junto con toda la información relativa a la legislación y estadística relacionadas con la producción ecológica, se encuentran los datos de contacto de los organismos de control autorizados en Castilla y León para llevar a cabo tareas de control.

En definitiva, tal y como he dicho y tal y como he expuesto, se está trabajando implementando medidas recogidas en el Plan Estratégico de Producción Ecológica 2016-2020. Y en los meses venideros, además de lo que he manifestado, pues se irán desarrollando las actuaciones y todo el resto de actuaciones previstas en el mismo, con el objetivo pues sencillamente de fomentar este sistema productivo en nuestra región, y en el que todos creemos.

En los términos expuestos, espero haber razonablemente convencido para esa pequeña modificación en cuanto al punto de “desarrollar” en vez de “poner en marcha”, y, por lo tanto, propongo que la propuesta de resolución fuese: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar... a seguir desarrollando, a la mayor brevedad posible, el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, lo primero, agradecer a todos los grupos políticos el tono de las intervenciones. Y, en segundo lugar, bueno, le quiero hacer dos matices al procurador de Ciudadanos: en primer lugar, que no queremos prohibir, sino, simplemente, que se cumpla la ley o adaptarnos a las directivas europeas; y, en segundo lugar, es que la convocatoria está publicada ya en el BOCYL en el ocho de marzo. Entonces, por eso nosotros lo hemos retirado, porque está la convocatoria



publicada. Ahora el tema de cuándo se paguen o cuándo se resuelvan y todo eso, ya nosotros no tenemos nada que decir. Pero lo que nosotros solicitábamos, que era convocar de forma inmediata, antes de que acabara el mes de septiembre, las ayudas de agricultura ecológica, pues eso está publicado, a pesar del retraso, el ocho de marzo de dos mil diecisiete.

Agradecer el apoyo del Partido Socialista y el de UPL también. Y con respecto al procurador el Partido Popular, yo es que discrepo en el concepto de que está puesto en marcha, ¿no? Nosotros entendemos que lo está es escrito en un papel, pero que no se están... y anunciado en los medios de comunicación, que se anunció en una rueda de prensa, pero no creemos que realmente... ni nosotros ni muchas organizaciones creen que se estén poniendo en marcha las medidas que están contempladas dentro del plan, ¿no? Y, de hecho, ha dicho una cosa, que hay una medida, que, de hecho, está contemplada en el plan, como es el tema de la publicidad, y nosotros hemos estado revisando el Plan de Comunicación de la Junta de Castilla y León, que es donde están reflejadas todas las campañas de publicidad que tiene prevista la Junta de Castilla y León para el año dos mil diecisiete, y en el millón de euros que tiene presupuestado, de los 9.000.000 de euros que están presupuestados por la Junta de Castilla y León en la Consejería de Agricultura y Ganadería, no hay ni una sola campaña referida a la agricultura ecológica. Usted dice que la hay, pues nosotros preguntaremos a ver a qué se refiere, ¿no?

Con respecto a que se está potenciando, bueno, yo creo que se podría hacer más para potenciarlo. Ya le he dicho que, aunque el plan recoge medidas que nosotros estamos de acuerdo, se necesita muchísimo más. Por ejemplo, situar las ayudas; había que haber situado las ayudas en niveles de dos mil once para avanzar a un modelo de agricultura ecológica que sea reconocido y que se ponga valor en nuestro territorio, diferenciado y con entidad propia. Y es que, además, la Consejería dijo que el presupuesto se supone que era el mismo, pues, con lo cual, se supone que debería de llegar al mismo número de operadores.

Con respecto al término, ya le he dicho, es una cuestión de conceptos, ¿no? Yo he estado aquí mirando qué significa exactamente desarrollar; y desarrollar, según el diccionario de la Real Academia, dice: llevar a cabo una idea, un proyecto que necesite cierto tiempo. Bueno, yo creo que el plan ya ha estado cierto tiempo escrito, yo creo que es hora de poner en marcha el plan. Con lo cual, yo, lo siento mucho, pero yo voy a... vamos a seguir en el posicionamiento que hemos puesto, ¿no?, poner en marcha, a la mayor brevedad posible, el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000823

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Entonces, se entiende aprobada por unanimidad de sus señorías. Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

**PNL/000824****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 824, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a abonar en tiempo y sin demoras las ayudas concedidas a la jubilación anticipada en la actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias de nuevo, señor presidente. El objetivo del cese anticipado era favorecer la renovación generacional y el aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias mediante la reestructuración y ampliación de estas, y la elevación del grado de cualificación profesional de sus titulares. Sin embargo, en España ha tenido muy poca aceptación, por varias cuestiones. Para ello, se fomentaba la jubilación anticipada de aquellos agricultores que estén dispuestos a transferir su explotación, bien a un joven agricultor que se instala por primera vez, o bien a un agricultor menor de 50 años, o a una persona jurídica de derecho privado, y, en estos dos últimos casos, cumpliendo el requisito de que la explotación resultante aumentara su tamaño.

El sector agrario en Castilla y León se caracteriza, igual que en el resto de España, por un alto grado de envejecimiento. Con datos del año dos mil nueve, que desgraciadamente no han mejorado, tendríamos estos datos: el 27,6 % de los titulares de explotaciones tienen más de 65 años, y tan solo el 6,8 % es menor de 35 años; en el caso de los empleados en el sector agrario, tan solo el 5 % tiene menos de 25 años, lo que pone en evidencia la necesidad del relevo generacional, que, entre otras causas, está ralentizado por los altos costes de la instalación en la agricultura.

Las líneas de ayudas dirigidas al fomento de la jubilación anticipada de aquellos agricultores y trabajadores agrarios de edades comprendidas entre los 55 y los 65 años que transfirieran su explotación, y el cese definitivo de la actividad agraria, los agricultores y trabajadores beneficiarios reciben, hasta su jubilación, una indemnización y una prima anual que se puede prolongar hasta los 70 años. La última convocatoria fue del año dos mil once, pero tiene que seguir cumpliendo las exigencias y compromisos adquiridos para no perder la ayuda.

Recordamos que la ayuda consiste en una prima fija para el cedente, que dependerá de si tiene o no cónyuge a cargo y de si su cónyuge cede conjuntamente como trabajador. En el primer caso sería una ayuda de unos 9.000 euros al año y en el segundo caso 8.300 euros al año. A esto se le suma una prima en función de la explotación transferida, que puede ser como máximo de 3.000 euros al año.



Existen, más o menos, 1.610 beneficiarios del cese anticipado de la actividad agraria, vinculados al impulso del relevo generacional, se entiende ya que el importe destinatario al cese anticipado es para los beneficiarios que ya están percibiendo las ayudas, no para nuevas convocatorias.

Podemos hablar de si esta medida fue o no efectiva, hay opiniones para todos los gustos. Podíamos leer en un blog lo siguiente:

Adiós al cese anticipado. Esta medida, casi tradicional en la Política Agraria Comunitaria, desaparece en el año dos mil catorce, año transitorio hacia la aplicación de la nueva reforma que se desarrollará hasta el dos mil veinte. Y además lo hace sin pena ni gloria, dada su escasa efectividad en mejorar el relevo generacional en el campo. No... -decía- no nos han llegado lamentos de nadie, porque apenas era efectiva para el agricultor profesional.

Muchos relacionábamos esta ayuda a la jubilación agraria con otras dos líneas importantes: la incorporación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones, ya que eran una de las medidas de acompañamiento más importantes antes de la PAC del año noventa y dos, y también después, hasta el período dos mil siete-dos mil trece.

El objetivo del cese anticipado era, como hemos dicho, favorecer la renovación generacional y aumentar la viabilidad de las explotaciones agrarias mediante la reestructuración y ampliación de estas, y la elevación del grado de cualificación profesional de sus titulares. Sin embargo, en España ha tenido muy poca aceptación, por varias cuestiones.

Aunque teóricamente podía haber sido una medida vital para el necesario relevo generacional del sector agrario, apenas ha sido eficaz porque era demasiado complejo; los requisitos establecidos para el cedente y el cesionario eran tantos que prácticamente era imposible cumplirlos. De hecho, en España ha tenido una incidencia desigual, en el que, por ejemplo, sí ha tenido una cierta importancia pues en la cornisa cantábrica o en Castilla y León, y, por ejemplo, pues ha sido prácticamente nula en Andalucía.

Denunciábamos el retraso injustificado en el pago de las ayudas en la línea del cese anticipado en la actividad agraria por parte del Gobierno regional, que aparecía incluida en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y cuyo presupuesto quedó comprometido, también parcialmente, en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 a petición de las organizaciones profesionales agrarias en el mes de julio pasado, unos 125 millones de euros en el marco anterior y 45 millones en el nuevo Programa de Desarrollo Rural; lógicos para atender los compromisos anteriores. Este retraso lo quiero concretar a la fecha de la firma de esta proposición no de ley, allá por el mes de julio del año pasado, mes desastroso para el cobro de muchas ayudas, ya que no es el único caso que pasó (podemos hablar de las indemnizaciones compensatorias, agricultura ecológica, etcétera, etcétera, etcétera).

En el mes de febrero de este año, también algunas organizaciones profesionales agrarias incluyen el retraso en el pago de esta ayuda como ayudas pendientes de la Política Agraria Comunitaria del año dos mil dieciséis. Esa línea de ayudas, cofinanciadas por la Unión Europea, el Ministerio y Junta, resulta crucial para un buen número de familias del medio rural que se acogieron a las convocatorias sucesivas



del Gobierno regional, y cuyo objetivo está orientado a fomentar el abandono de la producción agraria y favorecer el relevo generacional, reestructurando la explotación, como ya hemos dicho reiteradamente, del nuevo titular con la explotación del que cesa o creando una nueva.

En julio se solicita -julio de dos mil dieciséis- a la Junta de Castilla y León que no retrase durante más días el pago correspondiente a este último mes. Y, en este sentido, reclamamos diligencia y agilidad a la Consejería de Agricultura y a la de Hacienda para que no demore durante más tiempo los fondos que se deben destinar a esta línea de ayudas. Desde las organizaciones profesionales agrarias se consideraba un despropósito que una de las pocas líneas que de verdad incidían en el rejuvenecimiento del sector agrario regional, como es el cese anticipado, no se pague; por lo tanto, se esté incumpliendo, de forma tan evidente, el compromiso adquirido por la propia Administración regional. A esta idea, hay que subir... hay que sumar también la desaparición en el año dos mil doce de las ayudas para la suscripción de planes de pensiones.

Creemos que es una proposición no de ley que no debe tener problemas para su aprobación por esta Comisión. También queremos entender que fue una cuestión circunstancial del mes de julio del año dos mil dieciséis, pero creemos que no se puede repetir. Es como si trajéramos una proposición no de ley para pedir al Gobierno que pague en un mes concreto la pensión, o que nos pague las nóminas, parecería absurdo traer estas propuestas de resolución, pero desgraciadamente es lo que ha pasado en este caso. Creemos que las tensiones de tesorería o los problemas de déficit público no se pueden paliar con retrasos en estos pagos, que al fin y al cabo no es más que un complemento a las pensiones de los agricultores y ganaderos.

Quiero recordar, ya para finalizar, que en el apartado 4 de la última convocatoria... el apartado 4, Artículo 31 de la ley de bases, dice que los pagos establecidos en régimen de ayuda se efectuarán mensualmente mediante ingreso en la cuenta de la entidad financiera designada al efecto por el interesado. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Cepa. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, señor vicepresidente. Bien, lo ha dejado claro el señor Cepa. Primero, yo no voy a entrar en el debate, porque creo que no es objeto de la proposición no de ley que él presenta, no voy a entrar en el debate sobre si estas ayudas cumplieron su fin o no lo han cumplido. Todos sabemos que buscaba ese relevo generacional y todos sabemos que ya no están en activo, y que lo que estamos hablando ahora, lo que se pide en esta proposición no de ley, es una cosa tan normal, tan... tan justa, tan lógica como que se paguen o que se abonen las ayudas o los compromisos en su momento adecuado. Por lo tanto, la verdad que poco más allá del debate podemos decir ni podemos aportar. Única y exclusivamente, como lo hemos hecho siempre cuando se ha hablado del retraso de cualquier tipo de ayuda a la hora de pagarse,



pues intentar que, entre todos, pues no se produzca, ¿no?, porque yo creo que es lo más normal y lo más lógico. Más allá de esto, tampoco creo que podamos aportar mucho más al debate.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Santos. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señor vicepresidente. Pues tampoco voy a alargar yo mucho el debate, porque es verdad que la exposición de motivos ha sido amplia y ha clarificado bien la problemática. Tampoco voy a entrar en si la estrategia del nuevo PDR es acertada o no. Es verdad que... que depende de... ¿no?, depende de qué punto de vista se mire.

Sí que es verdad que el tema de la jubilación es para entenderlo bien. Muchas veces hablamos de la gente mayor en el campo como de personas que se agarran a su actividad, que no la quieren soltar, que si se jubilan y siguen a medias, pero nadie ha pensado en todo el esfuerzo, o muchas veces nos olvidamos -yo me imagino que todo el mundo lo ha pensado-, todo el esfuerzo que han hecho estos agricultores para llegar a donde están -las grandes inversiones que han hecho- y la pequeña pensión que les queda, que es la de autónomos en agricultura y ganadería... de agricultores, vamos, que es... no sé si llegará a 700 euros; es una pensión muy baja.

Y también tengan en cuenta una cosa, señorías: cuando el jubilado, la persona mayor, deja la explotación, imaginemos a un hijo, que suele ser lo normal, se lo deja todo, y de forma gratuita. Quiero decir, ese patrimonio que tanto tiempo le ha costado tener, si se lo vendiera a alguien diferente que a un familiar, que a un hijo, bueno, pues tendría ahí unos ahorros, un buen plan de... un buen plan de pensiones para una vida confortable, pero generalmente no lo hace. Generalmente, yo lo sé perfectamente, le deja la explotación al hijo, lo ayuda, y la vida nos da al sector. Por eso quiero romper esa lanza a favor de toda esta gente mayor, que todavía se sigue subiendo al tractor, y que antes de hablar de ellos -no digo que nadie haya hablado mal de ellos aquí, ¿eh?, tampoco quiero que me confundan, ¿eh?-, que lo pensemos bien.

En cuanto al tema de la financiación, pues yo creo que aquí necesitamos un poquito de ayuda del Legislativo, del Partido Popular, porque muchas veces se molestan cuando les hablamos de "todo lo que es cofinanciado es igual a retraso". Cada vez que hablamos de... de la financiación de un PDR, que va financiado con ayudas europeas, estamos hablando de retraso. Y yo le digo a ustedes: son ustedes Legislativo, ayúdenos -algo habrá que hacer, algo habrá que hacer- para que estas ayudas se paguen en tiempo y forma. Yo me imagino que algún retraso siempre puede haber, pero es que estamos hablando de un porcentaje muy amplio, muy amplio. Es decir, siempre se venden las bondades de que la Junta de Castilla y León paga a tiempo. ¡Leñe!, paga a tiempo lo que no paga, lo que viene en pago directo. Cuando le toca poner dinero a ella, aquí ya... ya esto van muchas PNL al cabo de casi dos años que he visto yo que no paga... Que al final paga, es cierto, al final paga, pero hombre, yo



creo que cuando se compromete alguien a pagar algo en un tiempo... los meses que sean, yo creo que lo normal es que si te... te puedes retrasar un poco en un momento dado, un problema de financiación, todo el mundo lo entiende, pero, ¡hombre!... No sé, habría que cuantificar todas las PNL en las que hablamos de que falta pagar, falta, por ejemplo, lo de la agricultura ecológica, etcétera, etcétera. Yo creo que aquí sí que nos podrían echar una manita los procuradores del Partido Popular; en vez de ser una guardia pretoriana del Ejecutivo, que piensen: alguna vez la Oposición tiene razón y aquí es que tardamos un montón, los agricultores y ganaderos, en cobrar todo lo que viene del PDR. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Bueno, la propuesta de resolución bien podría decir "abonar en tiempo y forma", un dicho muy manido en esta Comisión y un dicho bastante popular que yo creo que viene al pelo cuando hablamos, en este caso, de las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Desde luego, ¿cómo no vamos a apoyar esta medida? Sin entrar a discutir ni el fondo ni la efectividad de estas ayudas, yo creo que han sido muy importantes. Yo me acuerdo cuando mis dos abuelos, labradores de profesión, que es como se dice allí en Burgos, recibieron estas ayudas, pues fueron bastante importantes para poder dejar la explotación también a... en este caso a mi primo y a mi... y a mi tía, que es... que se hicieron cargo de la misma.

Pero bueno, desde luego, sí que en la exposición de motivos ha quedado bastante claro, aunque a veces no vamos a entrar a valorar si eran importantes o no importantes, ya que el proponente ha dicho una vez que eran importantes, otra que no eran realmente tan efectivas, etcétera, pero ha quedado bastante claro que fue una... un hecho bastante anecdótico, que se produjo, en este caso, en junio... en julio pasado. Y, desde luego, esperamos que la Consejería de Agricultura abone en tiempo y forma estas ayudas, y, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues, en primer lugar, de manera breve diremos también que hay que manifestar el apoyo claro de la Junta de Castilla y León siempre al sector agrícola y al sector ganadero. Y dentro de este claro apoyo a este sector, pues hay que reconocer también los esfuerzos de la Junta de Castilla y León



de apoyo a la incorporación de los jóvenes al sector agrario, porque considera que el que pueda haber jóvenes en el sector agrario da vida a los pueblos y contribuye a fijar la población en el mundo rural. Y hay que reconocer que no solamente Castilla y León, sino que también el resto de Comunidades, pues manifiestan un serio problema en lo que hace referencia al relevo generacional, y en el caso de la agricultura y de la ganadería, pues todavía es más público y notorio.

Y, desde ese punto de vista, la Junta de Castilla y León, y sobre todo a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, siendo consciente de esta situación, pues ha puesto en marcha muchas medidas de apoyo a estos jóvenes agricultores, de apoyo a este sector. Y hay que destacar líneas de ayuda como, por ejemplo, la incorporación de jóvenes agricultores, líneas de ayuda como la modernización de explotaciones agrarias, porque muchos agricultores, y muchos jóvenes agricultores, no se quedan y llevan a cabo el relevo generacional cuando hay mala maquinaria, cuando hay malos medios para cultivar y para labrar las tierras. Y esas ayudas a la modernización de explotaciones agrarias han sido muy importantes y muy necesarias, y han permitido que muchos jóvenes hayan optado por quedarse en el campo como consecuencia de que tienen de tecnología como la que pueda tener otra profesión, de medios tecnológicos al alcance de ellos que les hace dignificar la profesión agrícola. Y consideran que quedarse en el campo y que quedarse en el mundo rural es tan digno y tan bien visto como el que se queda en una ciudad.

Y hay que destacar también las ayudas también al cese anticipado, a la jubilación anticipada, que es el motivo de esta proposición no de ley que ha presentado el señor Cepa Álvarez, y que la ha defendido. Y que hay que manifestar que, si bien es cierto que sí que las OPAS se quejaron de que en el mes de julio del año pasado, del año dos mil dieciséis, se quejaban de que no habían percibido esas ayudas a la jubilación, no es menos cierto que no se reciben en el mes de junio, pero que sí que se reciben en el mes de julio. En concreto, se reciben el veinte de julio, y, por tanto, únicamente hay un retraso de veinte días. Nosotros consideramos que, aunque ha habido un retraso y que hay que reconocerlo, pues tampoco ha sido tan elevado.

En cualquier caso, pues sí que es cierto que hay que manifestar pues nuestro apoyo también a que esos pagos pues son necesarios para los jubilados, teniendo en cuenta la cuantía que representan en sus ingresos, y que deben de ser también pagos que tienen que hacerse en tiempo y en forma, lógicamente. Pero, bueno, hay que considerar que el pago se hizo, que quede claro que el pago se hizo, que los pagos se han ido haciendo los meses posteriores y que nos consta que así va a seguir siendo y que se van a hacer en tiempo y forma.

Por tanto, teniendo en cuenta esta consideración, yo lo que le propongo al señor Cepa es cambiar la propuesta de resolución en la siguiente línea: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se continúen abonando en tiempo y sin demora las ayudas concedidas a la jubilación anticipada, incluso en aquellas situaciones coyunturales que pudieran retrasar el pago en algunos meses". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a esta proposición no de ley. Sí voy a anticipar que voy a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, aunque la verdad que la última parte no la he entendido. No sé si hay trampa ahí, pero, bueno, quiero entender que... quiero entender que no.

Aclararle al portavoz del Grupo Podemos Castilla y León, que a lo mejor yo me he explicado mal, pero yo he querido hacer una diferenciación: a nivel de España, estas ayudas no han sido importantes, sin embargo, a nivel del norte de España, Castilla y León, la cornisa cantábrica, es decir, donde la explotaciones han sido pequeñas y más sí han funcionado; por eso es la diferencia. Y después, incidir que, independientemente de que sean importantes o no sean importantes, lo que sí ha sido muy importante es, a todos aquellos agricultores, los 1.810 que se han beneficiado de esta ayuda, que cobre... que puedan cobrar todos los meses la ayuda que sea. Es decir, que si no me he explicado bien antes, pues quiero intentar explicarlo... explicarlo ahora.

Y respecto al proponente del Grupo... perdón, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues decirle dos cosas. Creo que obras son amores y no buenas... y no buenas razones. Llevamos dos años sin las convocatorias de subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, dos años. Por consiguiente, aunque en la Ley Agraria decimos lo que decimos, no veo la efectividad.

El cese anticipado también en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 tenía un presupuesto inicial de 125 millones de euros, y al final se comprometieron 109 millones. Es decir, se rebajaron 16 millones, un 12 % menos de lo que estaba previsto inicialmente. Por consiguiente, no sé hasta qué punto la Junta de Castilla y León es muy diligente en estas actuaciones.

Creo que... y lo han dicho otros proponentes, otros que han intervenido antes que yo, de que estamos muy obsesionados y que presentamos mucho de que la Junta pague. Es que lo que no puede ser es que la Junta de Castilla y León saque unas órdenes, como esta que hemos dicho anteriormente, en el que dice que se pagará todos los meses, y después no se pague. Pero es que tenemos las ayudas de agricultura ecológica, lo del... el tema... las agroambientales, las indemnizaciones compensatorias, que se dicen que se paguen antes del treinta de junio del año... el que sea, y nunca se cumple. O sea, yo no sé por qué hacemos esa normativa para luego no... para incumplirlas sistemáticamente. Es decir, las incumplimos sistemáticamente.

Y, desde luego, mi apoyo y mi reconocimiento, de la intervención del portavoz del Grupo Ciudadanos, a todos aquellos agricultores y ganaderos que aun estando jubilados siguen trabajando en los pueblos, y sobre todo los que vivimos en el pueblo y vivimos en zonas periféricas bastante deprimidas, si no fuera por estas personas pues el campo estaría más... la verdad es que estaría más abandonado. Pero el reconocimiento a su labor y a toda su trayectoria no es óbice para decir que no puede ser bueno de que el 26... como he dicho anteriormente el 26... el 27... 28 % casi tengan más de 65 años, frente a que tan solo el 7 % tengan menos de 35 años. Y yo creo que



estamos todos de acuerdo que esto hay que intentar corregirlo en lo que se pueda, reconociéndole todos los méritos que puedan tener todos los que se han dedicado en el campo a lo largo de la historia. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000824

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías, en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000863

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 863, presentada por el Procurador don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que inste al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que promueva la aprobación de una ampliación excepcional de la masa máxima autorizada en el transporte por carretera de la remolacha azucarera en campaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues muchas gracias, presidente. Señorías, como ustedes bien saben -porque ya se ha debatido en el Pleno, se ha debatido en el Pleno una proposición no de ley firmada por todos los partidos el uno de octubre del dos mil diecisiete-, se liberaliza el mercado del azúcar. Somos deficitarios, pero eso no garantiza el éxito, es decir, todo lo contrario, indica que nuestro posicionamiento -a priori, a priori- es débil y que tenemos que trabajar mucho para que deje de serlo.

¿Y por qué es débil? Pues por varias razones: una, por ejemplo, o una de ellas, el precio. Las cotizaciones mundiales del azúcar van a la baja. Estos últimos años han ido a la baja, aunque el consumo del azúcar está al alza. Es verdad que ahora mismo tenemos más demanda de azúcar. En este aspecto, Estados Unidos está abarcando bastante mercado. Por tanto, tenemos cotizaciones a la baja y consumo... consumo al alza. Esto está haciendo que se sujete... que se sujete el precio, aunque está bajando, aunque sea levemente.



En cuanto se ajuste un poquito –que yo me imagino que con la liberalización del mercado del azúcar seguramente se ajustará a muy corto plazo–, entendemos que va a haber una tensión en los precios. Espero que no, pero yo creo que sí. Y prueba de ello es que la Junta lo ha entendido así. Lo ha intuido, por eso ha solicitado la modificación del PDR, y ha solicitado un mayor pago para la remolacha, cosa que yo, personalmente, creo que ha sido acertada, por esto mismo, porque es que... ojalá no pasara, pero creo que va a haber tensiones en cuanto al precio.

En cuanto al coste, pues ya saben ustedes que aquí tenemos una remolacha de muchísima calidad, quizá... quizá no, la mejor de Europa, de las mejores del mundo, aunque seguramente podría ser la mejor del mundo, pero tenemos problemas con los costes, sobre todo con el coste de regar, porque tenemos una pluviometría diferente. Debemos modernizar nuestros regadíos, y también tenemos que intentar producir más en isla, es decir, quitar el impuesto al sol e intentar también utilizar, por ejemplo, el biogás, aprovecharse –si se da el caso, que yo creo que en muchas explotaciones se da el caso– de producir biogás en, por ejemplo, en granjas de vacuno o en granjas de porcino, utilizar ese biogás para regar, porque hay estudios que dicen que el coste de regar con biogás es no sé si tres veces inferior.

También debemos preparar mejor el suelo. Hemos hablado del tema de poder sembrar a tiempo, del problema del drenaje, del problema de las concentraciones parcelarias. Todo, absolutamente todo, estaba incluido, yo creo que prácticamente todo, en esa PNL que firmamos conjuntamente y que todos aprobamos. Pero faltaba esta proposición no de ley, faltaba esta proposición no de ley, quizá por... a lo mejor por un poquito de falta de maduración, quizá porque deberíamos dejar un tiempo para hablar con transportistas, hablar con... pues con la gente del sector. Es verdad, es verdad que los transportistas en principio pues no están muy de acuerdo con esta medida, pero también hay que entender que esta medida no es nueva, esta medida ya ha sido solicitada hace años; es más, los países competidores, pues se supone que son competidores, que lo son, como son Alemania, como Francia, como Polonia, que llevan creo que un 65 % de toda la producción de azúcar –Portugal también, creo recordar que Portugal también–, ya lo permiten esta carga máxima de 44 toneladas. Hay que entender a todo el mundo.

Dicen que es un problema... que puede ser un problema para la seguridad; sin embargo, la experiencia en otros países nos dice que es absolutamente lo contrario: no ha habido problemas en la seguridad vial.

También tienen miedo, y esto lo entiendo perfectamente, de que esta competitividad de decir que nosotros queramos por lo menos igualarnos al resto de los países que van a competir con nosotros, que van a competir con nosotros, por lo menos igualarnos en cuanto al transporte. Ellos dicen que, claro, ellos no quieren soportar esa competitividad, porque creen que se les va a pagar menos por el porte. Bueno, también en el resto de países se ha demostrado que esto no es del todo cierto. Y tampoco van a dar menos portes, es decir, todo lo contrario: si las cosas se nos dan bien, y por lo menos aumentamos... por lo menos, para nuestro consumo interior, que seamos nosotros los productores de todo eso que se demanda por España, por los consumidores españoles, yo me imagino que el número de portes aumentará. Por lo tanto, los transportistas van a salir beneficiados. Entiendo la resistencia, la entiendo, pero también entiendo que esto no es una novedad, que ya se hace en otros países.



También hay que entender todo lo que ha sido el tema del transporte; es decir, hace veinte años se transportaba menos, se ha ido ampliando, los camiones son de otra manera; la carga máxima es carga máxima, no tienen por qué llevar la máxima si no tienen el camión preparado.

Yo creo que Castilla y León necesita que esta medida quede aprobada por el Gobierno de la Nación. No va a ser la panacea, por supuesto que no, pero sí por lo menos nos iguala en tema de transporte, en tema de competitividad con el resto de países competidores. Tenemos que seguir mejorando, y mucho, en los regadíos, hacer que sean más rentables; seguir evolucionando y qué se hace en la mejoría de la calidad de nuestra remolacha, de nuestras semillas, de la preparación del terreno, que eso es vital en zonas como en León, que hay veces que no pueden sembrar a tiempo y esto para la remolacha es absolutamente necesario, sembrar a tiempo, porque es un cultivo muy difícil, para agricultores muy especializados, y aquí, en Castilla y León, lo hay.

Y llegado aquí voy a concluir. El tema de la remolacha, que muchas veces se ha comparado con el tema del sector lechero, es absolutamente al contrario. ¿Quién puede matar el sector del azúcar en Castilla y León? El propio agricultor. ¿Por qué? Porque la remolacha es fácilmente sustituible; las vacas de leche no, pero la remolacha sí. Puede sembrar, por ejemplo, maíz; tienes una calidad de vida mejor, porque es un cultivo más fácil, y el nivel de renta puede ser similar. Es decir, si no conseguimos que haya un precio justo y no conseguimos rebajar costes, el agricultor, al final, no se va a complicar y va a sembrar otros cultivos. Es así de fácil. Iremos perdiendo hectáreas.

Por lo tanto, les pido que apoyen esta proposición no de ley, porque creo que es necesaria para rebajar los costes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, creo que todos coincidimos, yo creo que en alguna ocasión hemos hablado... yo creo que en algún Pleno hemos hablado también del final o de la liberalización de las cuotas del dos mil diecisiete en el sector remolachero. Y yo creo que, cuando ha intervenido... o cuando he intervenido yo, en alguna ocasión me he referido también a, como si fuera un sistema DAFO o un sistema FODA, o como ustedes quieran llamarlo, estamos ante una situación donde se nos plantea una oportunidad o una amenaza. Es decir, esa liberalización de las cuotas será una amenaza o será una oportunidad. Yo espero y deseo -como supongo que lo desean absolutamente, estoy seguro, lo desean todos ustedes- que sea una oportunidad. Pero ahora mismo yo entiendo que, a casi un final de... -no sé si un año; no llega al año- de que se produzca esto, lo veo más como una amenaza.

Y creo que esta proposición no de ley, en estos momentos, creo que incide directamente sobre una cuestión que el propio sector nos ha planteado allá en todas las reuniones en las que hemos tenido. Pero, incluso yendo más allá del sector remolachero, es decir, prácticamente una de las cuestiones que plantean o que



planteamos los políticos durante los últimos tiempos es que el hecho de ser competitivo pasa fundamentalmente por la reducción de los costes de producción. Y eso es algo que, aunque parezca de Perogrullo, desde luego, es muy importante.

En este caso, estamos planteando incrementar la masa de transporte en el transporte de mercancías, en el transporte remolachero, y lo estamos haciendo para reducir esos costes, lo cual ya es importante. Pero es que, aparte de reducir esos costes, estamos intentando adoptar una medida o pedir que se adopte una medida que también va a favorecer la competitividad, porque ahí está la verdadera amenaza. La verdadera amenaza es que, cuando se liberalice el mercado, cuando se liberalicen las cuotas a finales de este año, vamos a competir con países que ya tienen esa reducción de ese coste, que ya están transportando... que ya están transportando con esa capacidad que se está planteando en esta proposición no de ley. Y si queremos igualar esa competitividad, desde luego, no cabe duda que nosotros debemos de luchar con las mismas armas, pelear con las mismas armas.

Fíjese, usted... decía el proponente que somos un país deficitario, y es verdad. ¿Qué estamos buscando? ¿Qué nos pide el sector? ¿Qué nos pide la patronal del sector? Que aumentemos la producción, que aumentemos la producción. Pero, para aumentar la producción, volvemos otra vez al inicio o a la casilla de salida. ¿Qué tenemos que hacer también? Reducir... reducir esos costes de producción. Mejorar también, mejorar, probablemente, aún más un cultivo que los expertos califican como muy profesionalizado y muy complicado, en el que se ha trabajado mucho durante los últimos años por la complejidad que tiene. Y lo que debemos de buscar, repito, es mejorar... mejorar, digamos, por lo menos esa productividad, mejorar que seamos capaces de... con la misma calidad, ser capaces de ser competitivos y generar mayores beneficios, que, al fin y al cabo, inviten a nuestros agricultores a aumentar su producción, porque ese también es un poco el eje... el eje final.

Yo creo recordar, y no sé... sé que estaba el portavoz del Grupo Podemos, creo que también estaba... creo no, estaba también el portavoz del Partido Popular en la última reunión que tuvimos en... bueno, que hubo en La Bañeza un congreso en el que, sobre todo, el propio sector nos pedía... nos pedía esta medida. Y yo creo que los políticos que realmente están en la calle, los políticos que realmente escuchan lo que los propios afectados nos piden, son aquellos políticos que, al fin y al cabo, cumplen un poco con su labor, ¿no? En este caso, yo entiendo, entiendo, que, fundamentalmente, cuando el sector se ha expresado de forma tan clara, cuando la patronal, cuando los propios agricultores, cuando todos -digo la patronal; se me entiende perfectamente a qué me refiero- se han expresado de forma tan clara en una medida de este calado, yo creo que tampoco tiene mayor sentido seguir debatiendo.

Simplemente decir que lo... que para nosotros es muy importante, sobre todo para este partido que yo represento, porque también el centro más importante de esta Comunidad se centra fundamentalmente en la región leonesa, en lo que... para mí, en León y Zamora, fundamentalmente, aunque existen otras provincias que también... que también pueden verse muy afectadas. Por lo tanto, nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias. Bueno, llevamos ya debatiendo tiempo sobre la remolacha, sobre este sector; creo que es de vital importancia para Castilla y León, es un sector estratégico no solo para el campo, sino también para combatir la despoblación. Hablamos muchísimas veces en estas Cortes de Castilla y León de fijar población en el medio rural, y no podemos dejar pasar por... no podemos pasar por alto que la remolacha es un sector que exige que la gente viva en el campo, porque es un sector que requiere de la visita constante a los campos de cultivo, es un sector que requiere muchísima atención. Y, como ha dicho también el proponente, el señor Castaño Sequeros, evidentemente, también es un sector que, si no se dan los rendimientos adecuados, es muy fácil abandonarlo por otros cultivos de regadío, ya que la instalación prácticamente está hecho. Ha citado el maíz, que es el ejemplo más claro de esto.

Desde luego, yo también estuve, como ha dicho el señor Luis Mariano, en La Bañeza, hablando cuando el sector presentó, en este caso a través de la UGT, y las conclusiones, y una jornada sobre la remolacha, y nos pedía encarecidamente que, con la liberalización de las cuotas y la competencia que van a tener que afrontar, especialmente la competencia con Francia, una de sus exigencias era esta reivindicación de aumentar en 4 toneladas la carga máxima para la campaña de la remolacha. Desde luego, 4 toneladas más no parecen mucho, pero, si hablamos de... en 40 toneladas, es un 10 %, sería... bueno, lo dice aquí... lo dicen los antecedentes de la proposición no de ley bastante bien, y, desde luego, pueden dar mucha alegría a nuestros remolacheros y pueden dar mucha alegría a este sector en Castilla y León; un sector que esperamos que, con el fin de las cuotas, se convierta en un referente en todo el mercado nacional. Así, nos hemos comprometido también en contra del impuesto sobre el azúcar que el Gobierno de España trató... trata de imponer, o está tratando de imponer, al propio azúcar, y que podría perjudicar claramente la producción del sector de la remolacha.

Y también yo creo que es hoy día de hablar de que... de este próximo Proyecto de Presupuestos, que ahora parece ser que va a ser en la próxima Semana Santa, y pedir al Partido Popular, a Ciudadanos y a la Unión del Pueblo Leonés, que fueron los que apoyaron el último Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, unos con su apoyo, otros con su abstención, que se ponga las pilas con la refinería de Barcial del Barco.

Y recordarle también al portavoz de Ciudadanos lo que han hecho en las Cortes Generales, en el Congreso, con el impuesto al sol. Cuando hablábamos una proposición no de ley y defendíamos en el Pleno de las Cortes la derogación del impuesto al sol, sorprende que el Grupo Ciudadanos, que hizo bandera durante la campaña política, que ha hecho bandera de la derogación de este impuesto al sol, no tramitara, en este caso, no dejara que se tramitara la Proposición de Ley sobre Medidas Urgentes de Fomento del Autoconsumo Eléctrico, que, *de facto*, derogaba este impuesto al sol y que hubiera podido servir para reducir esos costes al sector remolachero, y para poder reducir los costes de nuestros remolacheros en el riego en Castilla y León y poder producir muchísimo más; y sorprende viniendo de un grupo, como ya digo, que ha hecho bandera de estos. Supongo que será esa conversión que ha hecho en su último congreso, por el cual se convierte en una marca blanca del Partido Popular.

Desde luego, nuestro grupo político vamos a apoyar esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, aquí y en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, no va a ser el Grupo Parlamentario Socialista el que rompa el consenso, pero sí que me van a permitir que sea un poco más crítico sobre esta proposición no de ley de lo que han sido... los que me han antecedido en el uso de la palabra y lo que me imagino que dirá luego el Grupo Parlamentario Popular.

En el mes de octubre presentábamos una proposición no de ley conjunta de todos los grupos de esta Cámara en apoyo al sector remolachero, a propuesta de la industria y de los agricultores. Es verdad que en aquella proposición no de ley esta medida que ahora presenta el Grupo Ciudadanos no se incluía. Y, en el caso concreto del Grupo Parlamentario Socialista, insistimos en no incluirla una vez hablado con el sector del transporte, que también se les está olvidando en este caso, ya que por este refrán castellano, ¿no?, no tenemos que... no podemos vestir a un... revestir a un santo desvistiendo a otro.

Fuera del sector, lo he comentado con varias personas y la verdad que se han quedado extrañadas que los políticos nos metamos en cuestiones tan técnicas, sobre la posibilidad o no de aumentar la capacidad de tonelaje de los camiones. Es verdad también que ya los camiones actuales de cinco ejes o más están preparados pues para capacidades de 50 y 60 toneladas, pero también es verdad que no son todos los camiones de la flota actual que hay en España.

Hay que recordar también que el Ministerio competente en esta materia está trabajando en la modificación del Reglamento del Transporte, que se quiere presentar en breve, y la línea inicial del Gobierno es la liberalización absoluta, pasar... no pasar de la capacidad de 40 toneladas a 44 toneladas -estoy hablando para los de cinco ejes o más, ¿eh?-, como propone esta proposición no de ley, sino libertad. Por tanto, en nuestra opinión, sería mejor esperar a que este borrador de reglamento esté presentado y discutido con todas las partes implicadas. El actual también... quiero recordar que el actual reglamento establece que la capacidad de un camión de cinco ejes tenga una capacidad máxima de 40 toneladas, pero también incluye la capacidad de permisos excepcionales, que yo creo que deberíamos tener en cuenta.

En la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España, que se presentó en el año dos mil catorce, podemos leer varias líneas de actuación; por ejemplo, una que dice: reducción del coste del transporte para el tema de la competitividad. Y es verdad que el primer punto dice: impulsar el aumento progresivo de la altura y las cargas permitidas en camiones. Pero, claro, esto va unido a adecuación de la tarifa de las autopistas para abaratar las tarifas en horas valle; impulsar medidas para incrementar el transporte de mercancías por ferrocarril; revisar las autorizaciones de transportes especiales para facilitar las cargas de productos; homogeneizar los requisitos de transporte en todo el territorio nacional; mejorar la gestión de las flotas de transporte por carretera para conseguir reducir el consumo de energía; un plan para la mejora del uso eficiente de los medios de transporte y cambio modal; etcétera, etcétera, etcétera. Unido, en otros apartados, sobre todo, también a la mejora de la



red de carreteras, porque no estamos hablando solo de autovías, estamos hablando de carreteras autonómicas, nacionales, provinciales, locales, etcétera, etcétera, etcétera, que no tienen toda la capacidad para asumir estos pesos.

La legislación europea fija límites generales para las dimensiones y los pesos de los vehículos en el tráfico internacional por carretera y para las dimensiones en el tráfico nacional. Sin embargo, una vez más, deja un cierto margen de flexibilidad a los países de la Unión Europea, lo cual origina incoherencias para los operadores y dificulta su aplicación.

La Directiva 96/53 de la Comunidad Europea establece las dimensiones y masas máximas que puedan tener los vehículos pesados para realizar transportes internacionales en la Unión Europea. La mayor de las masas máximas autorizadas (44 toneladas) corresponde a vehículos articulados de cinco o seis ejes que... en régimen de transporte combinado, transporte de contenedores ISO de 40 pies. Sin embargo, con carácter general, la masa máxima autorizada está limitada a 40 toneladas. Esto lo estamos hablando para el transporte internacional.

En la actualidad, varios países europeos permiten, dentro de sus fronteras, masas máximas superiores a los vehículos articulados de cinco o más ejes. Por ejemplo, 44 toneladas lo permiten Bélgica, Luxemburgo, el Reino Unido, Italia, Islandia, Noruega y, recientemente, Francia; 46 toneladas, por ejemplo, Irlanda; 48 toneladas, la República Checa, Dinamarca, Suecia o Finlandia; o, por ejemplo, los Países Bajos permiten 50 toneladas. Portugal, Suiza, Alemania, Austria, España y la mayoría de los países de la Europa oriental limitan la máxima... la masa máxima a 40 toneladas en sus tráficos interiores.

Con esto quiero decir que hay argumentos tanto a favor como en contra. Y, personalmente, a mí sí que me gustaría que esta proposición no de ley se... obviamente sé que no va a ser así, pero sería conveniente pues dejarlo un poco al debate entre el sector y el Ministerio competente en la materia, porque a todos nos consta que ya se está trabajando en el borrador de modificación del Reglamento de Transportes. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos a ver, aquí se ha dicho prácticamente lo mollar, lo sustancial, por parte de todos y cada uno de los intervinientes. En consecuencia, poco restaría por decir, pero hay que decir mucho, hay que decir mucho.

Lo primero, en primer lugar, sin ánimo de cansar ni siquiera a la señora Del Barrio, que hacía gestos en este momento -lo siento, no quería ser tedioso para usted-, hay un detalle importante, y es que han hecho referencia a una proposición no de ley que aprobamos por unanimidad en Pleno. Yo creo que las medidas que contenía eran enormemente importantes para el sector. Es verdad que extrajimos esta relativa al sector del transporte, que ya había sido planteada por los proponentes



y por los grupos, y que convinimos –concretamente, quiero recordar, Ciudadanos, usted, señor Cepa, y yo–, creímos que era razonable que los grupos, todos nosotros juntos, le diéramos una vuelta, precisamente por lo que usted ha dicho, señor Cepa, en la medida de escuchar y tener la sensibilidad debida a un sector como el transporte, que era el que estaba concernido en la materia, pero que no teníamos en aquel momento suficientes elementos de juicio. Y quedamos un poco emplazados a esto justamente que estamos haciendo hoy. Yo asisto con agrado ver que todos hemos hecho los deberes; nos hemos aproximado y profundizado en el tema. Yo también lo he hecho, el Grupo Parlamentario Popular también lo ha hecho, y ha escuchado hasta la saciedad. Yo estoy en estos momentos en condiciones de, aquí, decir que esto hay que hacerlo por necesidad, por imperiosa necesidad. Pero no solo sobre el sector remolachero y para el sector remolachero.

Miren, dos pequeños *flashes* –no solo para el sector remolachero, pero dos pequeños *flashes*–: el transporte en el que algo se gana –de Perogrullo lo que voy a decir– es el de una mercancía que existe porque hay una empresa viable, porque una empresa que cierra no tiene mercancías que transportar; y dos, por cada euro... –teniendo en cuenta los coeficientes de conversión en función del grado polarimétrico de la remolacha azucarera, ya específico en este sector– por cada euro que se eleve el coste del transporte por unidad de kilo –por ejemplo, imagínese, una tonelada, se eleva un euro–, la tonelada de azúcar se eleva siete –el precio, el sobre coste–, de tal manera que solo en coste de materia prima es siete veces. Si estamos hablando de reducción de costes en su conjunto, con las medidas que aprobamos por unanimidad y las que obviamente el sector está indefectiblemente abocado a tener que cumplir, teniendo en cuenta que hay algunas en las que lo único que vamos a hacer posible es optimizar esos costes, por ejemplo el del regadío... es que aquí no podemos producir una remolacha como la que se produce en Francia, que hay muchas ocasiones que no hace falta regar, ¿verdad? Aquí tenemos que regar y tendremos que reducir los costes del riego siendo óptimos en el uso eficiente de esos recursos. Pues tanto más tendremos que ser eficientes en el coste del transporte, y todos tendremos que ajustar eso para que, al final, el sector sea competitivo.

Pero claro, yo cuando me aproximé a este tema me empecé a percatar de que el problema es un problema que no solamente afecta al sector de la remolacha, sino al sector en general de la economía española y el transporte como un factor de competitividad imprescindible de abordar. Por los avances técnicos en el diseño de los vehículos de transporte por carretera y la mejora de las infraestructuras viarias, que hacen factible lo que antaño pues no era posible. Hoy día, nuestro país, por ejemplo, se permite autorizar la circulación de determinados conjuntos de vehículos con unas masas y dimensiones superiores a las establecidas con carácter general, mejorando de esta manera la eficiencia y la seguridad en el transporte por carretera y permitiendo un funcionamiento más competitivo de los mercados.

La normativa comunitaria recoge ya excepciones a los límites generales en determinados casos. En los últimos años se están implantando en otros Estados miembros de la Unión Europea. Numerosos estudios –algunos de los cuales han sido recogidos en documentos de la Comisión Europea– han puesto de manifiesto los potenciales beneficios de la circulación de los conjuntos de vehículos –por ejemplo, una modalidad– en configuración euro-modular, en cuanto a la reducción del tráfico



de los vehículos pesados, el ahorro energético, la disminución de emisiones –en definitiva, un componente medioambiental importante– y los menores costes en la actividad del transporte, de gran importancia en el desarrollo de las cadenas logísticas. Además, se ha demostrado que no tiene una implicación negativa esta elevación de las masas máximas autorizadas en los accidentes de tráfico, sino que, por el contrario, en esos países donde se ha aplicado estas medidas, al disminuir el número de vehículos en circulación necesarios para transformar... para transportar –perdón– un determinado volumen de cargas, se produce una reducción correlativa de la exposición al riesgo –también de Perogrullo–. No se piensen que estoy leyendo ningún documento comunitario; estoy leyendo una Orden del Ministerio de la Presidencia de dos mil quince del Estado español, en donde se arbitra una posibilidad de –en determinadas circunstancias– autoridad... autorizar excepciones a la norma general, incluso en esta modalidad euro-modular con una masa máxima... para circular conjuntos de vehículos en configuración euro-modular con una masa máxima de hasta 60 toneladas y una longitud máxima de hasta 25,25 metros por un plazo determinado en las condiciones que se fijen en su autorización y bajo supervisión de la Dirección General de Tráfico. Estoy hablando no de transporte de remolacha, estoy hablando de otro... de un sinfín de conjuntos de mercancías.

Claro, cuando yo me aproximo... me aproximé a un estudio sobre la conveniencia y viabilidad de aumentar la masa máxima de... autorizada de los vehículos pesados de... a 44 toneladas –que es lo que nos está ocupando en estos momentos, ¿eh?–, de la Alianza por la Competitividad de la Industria Española, compuesta por las asociaciones de fabricantes de automóviles y camiones, las asociaciones de operadores de productos petrolíferos, las asociaciones españolas de fabricantes de pasta, papel y cartón, la federación de empresas de industria química, la fabricación... la asociación de fabricantes de cemento, la unión de empresas siderúrgicas –es decir, la inmensa mayoría de la industria española–, donde se concluye, en ese estudio elaborado por una consultora que se llama Ineco –por cierto, un estudio muy serio–, y se concluye que esto es un factor inexorable para aplicar de competitividad; y después de lo que dice el señor Cepa correcta... con acierto, que en Francia desde dos mil once se autorizan 44 toneladas, que en el Reino Unido desde dos mil uno –desde dos mil uno– se autoriza 44 toneladas, en Irlanda desde hace ya bastante tiempo también –incluso 46 en determinadas condiciones, como bien decía–, que en Italia desde mil novecientos noventa y dos se admiten 44 toneladas –desde mil novecientos noventa y dos, digo bien–; y cuando observas que el propio Código de circulación español presenta –además de lo que les he leído, esta posibilidad de esta Orden– una excepción del transporte de mercancías en contenedores homologados para el transporte combinado, en cuyo caso la masa máxima autorizada es de 44 toneladas para vehículos dotados de cinco o seis ejes –y, además, leída esa excepción y el preámbulo que les digo–, se derivan: optimización de los costes, eficiencia en el uso de la maquinaria instalada, impacto tolerable –por decirlo de alguna manera, incluso benigno– en las infraestructuras, porque, afortunadamente, las tenemos... tenemos infraestructuras modernas, etcétera, etcétera, yo, sinceramente, me tiro a la piscina. Pero sin ningún lugar a dudas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya usted terminando.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

(Termino ya). ... sin ningún lugar a dudas de poder apoyar esto, absolutamente convencido de que esto hay que hacerlo, y lanzar un mensaje unánime desde esta Comisión es un... digamos un granito más, pero creo que también inusitadamente importante no solo para apoyar el sector de producción de remolacha –que se lo merece, ¿eh?, y para ellos–, sino, con carácter general en este alegato, un poco para el conjunto de la logística española, porque es que, si no, nos comen la moral en Europa. No le demos vueltas. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de... perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Pues darles las gracias a todos los grupos parlamentarios aquí representados, en general; y, en particular, iré contestando a cada uno de ustedes.

Unión del Pueblo Leonés, yo le digo que no sea... no sea pesimista, que sea optimista, y además usted... su intervención también ha sido optimista, ¿eh?, en algunos aspectos. Yo creo que si lo hacemos bien, por supuesto es una oportunidad sobre todo para Castilla y León, que es la que más hectáreas tiene dedicadas a este cultivo.

Usted habla de rebajar los costes de producción, pues es que está ahí el quid. Porque, en cuanto a la calidad, la calidad es nuestra, la calidad es nuestra, y si somos capaces de reducir los costes de producción... efectivamente, el regadío es quizá el mayor, aunque también tenemos problemas, y eso sí que lo recogía la PNL que firmamos usted y yo, y el resto de los partidos políticos. Yo destacaría de esa PNL el drenaje; el drenaje es fundamental.

En cuanto a Podemos, “el sector está muy profesionalizado”. Pues yo le diría, señor Díez, que el que más. Es decir, nos encontramos... se puede usted encontrar en este sector, sin miedo a equivocarse, al agricultor más profesionalizado. Es más, en su momento... no sé, como usted también pertenece a familia de agricultores, a lo mejor recuerda que los tractores, los mejores tractores se compraban por el sector remolachero. Es decir, terminaba la campaña y pagaban el tractor prácticamente a tocateja; efectivamente, la remolacha nos ha dado muchas, muchas alegrías a nuestra Comunidad.

Habla usted de Barcial del Barco, bueno, pues, efectivamente, bien, vamos a ver, nosotros hemos apoyado –ya lo sabe– esta iniciativa porque creemos que es bueno, yo creo que no tiene... no hay ninguna problemática en el sector azucarero, puesto que nuestra Comunidad tiene capacidad para sembrar mucho más remolacha, como así lo hacía en su momento antes de... bueno, de rebajar la cuota. Es más, el tema de Barcial del Barco es un tema multifuncional, es decir, puede producir azúcar, puede producir también energía, así que en este aspecto pues no creo que haya ningún problema con la PNL que ahora mismo estamos debatiendo.



En cuanto al impuesto al sol, vamos a ver, presenten ustedes algo que sea legal y nosotros lo votaremos a favor; pero nosotros partimos de un principio, el principio de legalidad. Si ustedes presentan en las Cortes algo que no encaja con la legalidad, entenderán que este grupo no se lo permita. Ustedes luego pueden coger la prensa, pueden hacer sus historias, pueden incluso afeármelo aquí, pero saben perfectamente que lo que presentaban no es legal. Nosotros tenemos un compromiso con el Partido Popular de derogar el impuesto al sol, y, por nuestra parte, lo vamos a cumplir. Ahora, si usted quiere, debato con usted el por qué esa proposición de Unidos Podemos -me parece que era de Unidos Podemos- no tenía encaje legal; si usted quiere lo debatimos, pero no me pida, no me pida... no le pida a este grupo que vote nada que vaya en contra de la ley, porque entonces ya no estamos haciendo política. Bien.

En cuanto al PSOE, pues los refranes a mí me encantan, los refranes castellanos, pero yo creo que para este... para esta proposición de ley yo creo que no vale. Y le digo una cosa, señor Cepa, yo reconozco su capacidad de diálogo y su capacidad de negociación, pero tampoco pueden ustedes ser el partido de los bienqueda. Es decir, a favor de los agricultores, pero a favor de los transportistas; y a favor de uno y a favor de otro. Hay que tomar decisiones. Yo creo que, en este aspecto, el procurador del Partido Popular, el señor Reguera, ha demostrado con... bastante bien, con su exposición de motivos, que es todo lo contrario; es decir, que al sector del transporte, aunque yo entiendo que pueda estar perjudicado, le va a beneficiar.

Usted hablaba de que existe un debate, de que... [murmulló] ... bien, pero es que esta proposición no de ley ni impide... no impide ese debate; todo lo contrario, lo que puede hacer es una llamada, una alerta, desde esta Comunidad, que es la que más remolacha tiene, es la que más industria tiene -tiene 5 de las 6 industrias-, es una llamada de atención al Gobierno de la Nación para decirle "vamos, ustedes desen prisa, desen prisa". Claro, existe un debate, pero, bueno, no vamos a retirar una PNL o vamos a dejarla en cuarentena porque haya un debate, porque me conozco yo cómo son estos debates. Es decir, ¿a quién puede beneficiar o perjudicar? A Castilla y León. Pues mire, los ritmos del Gobierno son los ritmos del Gobierno, pero yo creo que hacemos bien desde esta Comunidad en decirle: desen prisa, porque de aquí a octubre hay muy poquito tiempo, nuestros competidores ya hacen tiempo que lo hacen, y, por lo tanto, posicionémonos.

En cuanto al Partido Popular, pues agradecerle personalmente su... su posicionamiento yo creo que ha enriquecido el debate; usted ha explicado perfectamente por qué debemos aprobar esta iniciativa, yo creo que no cabe ninguna duda. Es más, yo creo que ha apuntado usted incluso a más sectores. Pues, efectivamente, en Francia, por ejemplo, esto de las 44 toneladas no solo es para la remolacha, es para todos los productos agrícolas, siempre y cuando vayan del productor al primer almacenamiento. Esto, claro, al final rebaja costes -podemos hablar del trigo, por ejemplo, podemos hablar de la cebada-, y, al fin y al cabo, pues, hombre, todo lo que sea rebajar de costes, pues es bueno para tener... ya que tenemos un precio, sobre todo en cereal, por ejemplo, que no tiene pinta de subir mucho -incluso yo me atrevería a decir que incluso puede bajar-, por lo menos hay que rebajar costes y hacer que seamos competitivos.

Decirle que, efectivamente, los problemas nuestros son los de regadío, claro. Pero, gracias a Dios, la modernización, la forma de regar cada vez es más eficiente;



tenemos un clima más difícil que el de Francia, pero también más favorecedor de una calidad. Es decir, los franceses producen más barato, pero los franceses no tienen nuestra remolacha, ni la van a tener jamás; como seguramente tampoco tengan nuestro vino, aunque ellos en su momento apostaran más por la calidad y nos llevaran unos años de adelanto, y nosotros aprendimos mucho de los franceses en esto del vino, pero ahora mismo somos, la verdad, un gran competidor, y es posible que nuestros vinos sean mejores que los suyos. Pues nuestra remolacha es mucho mejor que la suya.

En el momento en que nosotros hagamos bien los deberes, en el momento que podamos regar mucho más eficientemente y más barato –que para esto tiene mucho que ver también el impuesto al sol, que ustedes y nosotros hemos firmado en un acuerdo, y que derogaremos, pero de una forma legal–, yo creo que... yo creo que podemos por lo menos expandir nuestra industria y por lo menos producir lo que nuestro país consume, por lo menos. Así que muchas gracias a todos por su apoyo. Y, bien, poco más tengo que decir. Muchas gracias.

Votación PNL/000863

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad de sus señorías, con su asentimiento? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del quinto punto del orden del día.

PNL/000986

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 986, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a la ejecución de la concentración parcelaria de la Entidad Local Menor de Balbarda (La Torre) en la provincia de Ávila en fase de solicitud desde mil novecientos noventa y tres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Juan Carlos Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, pues no podíamos pasar esta Comisión sin traer una concentración parcelaria –como decimos–, así que, bueno, en este caso, pues sí que es un poco inhabitual que se traiga una con tan poco proceso de desarrollo, pero bueno.



Se trata de una concentración parcelaria de Ávila, del municipio... una entidad menor del municipio de La Torre que se llama Balbarda, está ubicada en la comarca del Valle Amblés y coge parte de lo que es la sierra de Ávila; está a unos 35 kilómetros de Ávila capital, para que veamos un poco las distancias. En cuanto a los habitantes, actualmente tiene en torno a 50 habitantes, poco más, 53. Y, en cuanto a la extensión, son 18,6 kilómetros cuadrados, lo que es Balbarda, y lo que es el municipio que aglutina a todos, 58,41 kilómetros cuadrados. Balbarda linda con Valdecasa y San Juan del Olmo por el norte, por el sur con Muñana y La Torre, al este con Muñana y al oeste con el municipio de Sanchorreja. Tiene una altitud bastante elevada, está a 1.365 metros sobre el nivel del mar; tiene el cerro... el pico más alto de toda la comarca de la sierra de Ávila, que es el cerro Gorría, a 1.727 metros.

Con esto nos hacemos una idea de... también del clima, donde tenemos inviernos fríos y secos, y los veranos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, disculpe un momento, porque hay un teléfono sonando, o algo que está... *[Murmullos]*. Ahora se ha parado. Continúe.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Seguimos. Pues decíamos que la climatología teníamos unos inviernos fríos y secos, y veranos son cortos, los días calurosos y las noches también son frías. Es una zona también con muy poca pluviosidad. Con todo esto, pues podemos deducir que la vegetación en esa zona es de monte bajo y zonas de encinares, y algunas de gran valor ecológico, que están dentro de la Red Natura 2000.

Los cultivos de esta comarca pues son cereales de secano, los pocos que hay, por ser zona de montaña; estamos hablando de cebada, trigo, centeno. En algún tiempo había leguminosas, como las algarrobas, y ahora mismo también, para el consumo familiar, pues se cultivan los garbanzos. En cuanto a las mayores... extensión son de pastos comunales. Y en cuanto a la ganadería, pues predomina el vacuno extensivo, hay también ovino, y en pequeñas proporciones el vacuno para leche.

Según la página oficial de la Junta de Castilla y León, en el apartado de Estructuras Agrarias, se encuentra en fase de solicitud, por eso decía en un principio que no está nada avanzada; con fecha trece de septiembre del mil novecientos noventa y tres fue cuando se inició esta concentración. La superficie de solicitud eran de 1.255 hectáreas. Si bien quería decir también que este proceso anteriormente se inició ya en mil novecientos ochenta y uno, pero quedó paralizado.

En cuanto al transcurso temporal, esta ya fue debatida en una PNL, que trajo también nuestro grupo parlamentario, el diecisiete de noviembre del dos mil seis, donde se les instaba a que fuesen a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila para informarse de la situación y de los avances de esta concentración, si bien se les dijo que tenía un problema cuando el ayuntamiento incorporó una zona... una zona adhesionada, una zona de gran valor ecológico, y proponía la Consejería de Medio Ambiente, o que se... o no se llevase a cabo esta zona de los 450 hectáreas, o se dejase todo como un indiviso, y por... como hemos dicho, por el gran valor ecológico que tenía. Pero, bueno, indicar que, ya en estos años, pues hace trece años desde que se presentó y hace diez años desde que se debatió, pues que ya había un interés por los... por la población del municipio en desarrollar esta concentración.



Indicar que también en esta PNL se hablaba de las concentraciones de Ávila, se hablaba de que llevaban cincuenta años, que la primera fue la de Madrigal de las Altas Torres. Esto lo digo pues para que veamos que llevamos mucho proceso y algunas quedan tan estancadas en su fase inicial, por eso ruego y pido aquí que se vaya dando salida a todas estas concentraciones, que, si bien son municipios pequeños, también necesitan un impulso y un desarrollo urgente para que no sigamos perdiendo población.

La población, según comentaban, en ese año, en el dos mil seis, era de unos 100 habitantes, y, como he comentado yo hace un momento, estamos en la mitad, estamos en poco más de 50 habitantes, y además una población envejecida.

Avanzando un poco en el transcurso de esta iniciativa, el diecinueve de diciembre de dos mil once fue registrada en la Delegación Territorial de Ávila de la Junta de Castilla y León, dirigida a la Consejería de Agricultura y Ganadería, la solicitud de continuar con los trámites de esta declaración... de esta concentración, perdón. Y se suplica en ella, según el Artículo 16.1 de la Ley 14 de mil novecientos noventa, pues el avance, el estudio y todo el proceso técnico, y donde se incluye un... se incluye un informe de la alcaldía del Ayuntamiento de La Torre, de Balbarda, y donde figura la... donde se... figura la mayoría de las firmas de los propietarios de las fincas; en este caso son 184 firmas, que, diez años después, a día de hoy, pues seguro que son más los propietarios por... pues ya la recepción de los herederos y demás.

En cuanto a las hectáreas, ya se redondea en unas 1.000 hectáreas, que, hablando con ellos, sí que me han dicho que es un poco porque han dejado una zona más protegida al lado del municipio y han quitado ya el tema de los viales y demás. Así que seguimos pidiendo.

Ya hace unos diez años, sí que esta comarca tuvo un pequeño impulso cuando se colocaron allí unos aerogeneradores, que afectaban, sí, a este municipio o varios, lo cual, pues sí que... sí que incide en el desarrollo de este municipio. Y, a lo mejor, con un pasito más que demos, y desarrollando esto, pues a lo mejor nos sirva para estabilizar la población en esta comarca, y principalmente en este municipio, que, como hemos visto, en diez años se ha quedado reducido a la mitad, y no llegar, como ya he tratado en otras proposiciones aquí, al desarrollo pues de minas -que es uno de los pueblos afectados en esta comarca-, una mina a cielo abierto de feldespato, y lo cual supondría un grave riesgo y un gran problema para el tema ambiental de esta... de esta comarca. Por eso, pues pedimos que agilicemos esta concentración, y yo creo que también ayudará para la consolidación y generación de población en esta comarca.

Y decir pues que todos estos desarrollos de concentraciones pues llevan un desarrollo de infraestructuras de caminos, llevan nuevos títulos de propiedad, y, en muchos casos, títulos que no existían anteriormente, lo cual pues hace tener un mayor valor a toda la comarca y a toda... y a toda la población.

Y por todo lo expuesto, y no quiero extenderme mucho más, pues solicitamos que los trabajos de esta concentración, para agilizar, pues se realicen con los propios medios que tenemos dentro de la Consejería y así reduciremos los gastos y agilizaremos los plazos. Y, en cuanto al proyecto, pues sí... en cuanto al coste, pues que en la fase que se encuentra no podemos apuntar ni decir nada, porque no está desarrollado, evidentemente. Por lo tal, hacemos la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ejecución



de la concentración parcelaria de la entidad local menor de Balbarda (La Torre), en la provincia de Ávila, que se encuentra -como hemos dicho- en su fase de solicitud desde el año mil novecientos noventa y tres. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Y de forma breve. Nosotros solemos abstenernos en temas que no competan a la región leonesa, pero en este caso entendemos que, si hemos aprobado aquí prácticamente todas las concentraciones parcelarias por unanimidad, entendemos que, bueno, que no tendría ningún sentido que ahora no siguiéramos haciéndolo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues en su exposición de motivos, señor... -disculpe- Montero Muñoz, dice que es un pueblo pequeño, de 50 habitantes, pero estamos hablando de... creo haberle entendido 1.000 hectáreas, más una ampliación de unas 500, que no me ha quedado muy claro si están ya incluidas en lo que es la concentración o al final no quedó incluido. De todas maneras, tampoco... vamos, me es indiferente, porque son bastantes hectáreas.

Sí que es verdad que hay que darle un impulso a todas estas concentraciones, pero tampoco porque vaya a fijar población. Es verdad que puede ayudar a mantenerla; lo que es fijar población, la agricultura... -ya lo hemos dicho en otros debates- la agricultura es lo que es, y fija lo que la rentabilidad le permite fijar. Es decir, en su momento había mucha gente trabajando en el campo, en la agricultura y la ganadería, y hoy en día la agricultura y la ganadería está mucho más modernizada. Para modernizarla hace falta las concentraciones, por supuesto, que esto nos permite rebajar costes, ya que tenemos toda la... toda nuestra propiedad concentrada, y nos permite también aumentar la productividad, pero la agricultura va a fijar lo que tenga que fijar, es decir, lo que le permita la rentabilidad de sus explotaciones. Y esto es así, y es el verdadero problema de nuestros pueblos, que eran muy agrarios y muy ganaderos.

Por lo tanto, debemos encaminarnos a aquella parte que ha dejado la agricultura, es decir, esa población que se ha ido a los alfoz o a los municipios, se ha ido fuera de la Comunidad o fuera de España, bueno, pues que haya otro tipo de industria, otro tipo de economía sostenible. Y yo creo que aquí se puede hacer mucho en cuanto a desarrollo rural, pero a la agricultura tampoco le podemos pedir más de lo que pueda dar.

Usted ha hablado de las minas. Bueno, en ese aspecto, en cuanto a la mina de feldespatos, pues ya saben perfectamente lo que dijo nuestro partido, que creíamos



que se había iniciado de una forma incorrecta; yo creo que al final nos ha dado la razón a todos el tema. Incluso, no cumplían con la directiva del agua. Pero también le voy a decir una cosa, es decir, una cosa... se lo digo, señor procurador, no tanto para decirle que estamos en contra o a favor de las minas, pero no se puede decir... o se puede decir que una mina no tiene los trámites necesarios, no ha cumplido los trámites necesarios, y otra muy diferente es decir no a todo porque sí. Y eso yo se lo digo como compañero. Es decir, me resulta extraño... -¿no está?, ¿se ha ido?- me resulta extraño, me resulta extraño ponerse en contra de las minas porque están al lado de tu casa, pero venir aquí con ordenador, con móvil, etcétera, etcétera. No, no. No, no, no, no, es que debemos decir las cosas claras. Estamos en contra de que las minas estén al lado de mi casa, pero no en contra de al lado de la suya. Porque si estamos en contra de las minas, que hacen falta -le hablo en general, ¿eh?, ojo, no lo de la de feldespató-, deje usted los móviles, deje usted los ordenadores, y no se aproveche de las minas que están en la casa de sus vecinos.

Por lo tanto, estábamos hablando de concentración parcelaria, usted me toca el tema de las minas; yo se lo agarro, se lo cojo el testigo y se lo digo: por favor, tengamos debates, debates, debates serenos. Estamos hablando de una concentración parcelaria; usted nos habla de todo en contra de la mina, todo en contra de todo. Aquí que no se haga nada. Al siglo XIX, a sembrar cebollas todos, ¿eh? ¿De acuerdo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Don David Castaño, por favor, céntrese en el debate de la proposición no de ley que estamos debatiendo.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Me voy a centrar en el debate). De todas formas, dicho esto, dicho esto, que vuelvo con el tema, no se debe prohibir jamás. Control, sí; prohibir, no.

La exposición de motivos que ha hecho usted ha sido muy correcta, la ha hecho muy correcta. Creo que esta población necesita una concentración parcelaria, y por supuesto que vamos a apoyar su proposición no de ley y su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, yo sí que voy a ser breve, pero como su exposición ha sido muy correcta, pues simplemente decirle que vamos a votar a favor. Y de las minas de feldespató ya hablaremos otro día. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Fernández Santiago.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Gracias. Pues yo también de forma muy breve, pero aprovechando lo que ha hecho mi paisano, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para coincidir, primero, en la descripción que ha hecho de Balbarda y de la zona de La Torre como zona en la que se hace muy conveniente una concentración parcelaria de la naturaleza de la que él ha descrito; y, junto a ello, para decir que, efectivamente, estamos de acuerdo en que, si podemos impulsar esta concentración, pues debemos aprovechar esta proposición no de ley para hacerlo.

Solo que en su descripción –que, insisto, la hago mía porque es correcta en cuanto a la determinación geográfica– hay dos cuestiones que sí me interesa, a efectos de argumentar por qué vamos a apoyar esta concentración, pero sabiendo que, efectivamente, hay una Ley Agraria que aprobamos entre todos, que deroga la ley anterior de concentración parcelaria, y en la que aparecen unas prioridades que son las que han hecho que se determinen unas zonas respecto a otras con su preeminencia. Y en este caso, la zona de Balbarda, en la zona de La Torre, se queda –como ha dicho su señoría– en 1.100 hectáreas, poco más de 1.000. Pero de esas hectáreas la mollar es que hay... 450 son de monte adhesionado –que lo ha dicho su señoría–, pero el resto son prácticamente, en su totalidad, superficie de pastos, y no existe tierra de labor, no existen, por supuesto, ninguna posibilidad de que se pudiera aplicar la normativa de prioridad por la que hubiera vinculados regadíos modernos, del Artículo 35, porque no, no es el caso.

En este sentido, puede decirse que la Consejería de Agricultura y Ganadería va a acometer las inversiones, porque hay infraestructuras –eso sí que se prevé– públicas vinculadas a procesos de contratación en esta zona, según la apelación que viene determinada por la nueva ley, que regula en el Libro Segundo las concentraciones parcelarias. Sería la única... bueno, novedad respecto a la anterior.

Del análisis de lo que hemos hecho de esta en concreto, por ser de Ávila, pues aparece –como he dicho– la conveniencia, desde luego, en la zona –que es una zona muy deprimida– de que se... bueno, se adapte todo lo que puede ser la racionalidad de la ordenación de esas propiedades pues a las nuevas situaciones de la estructura de la propiedad y se incorporen, yo creo, pues todas las experiencias que se han adquirido en otras zonas de Ávila. Ávila tiene unas concentraciones muy ordenadas. En Ávila las hectáreas concentradas son ya de 207.082 hectáreas, como en otras provincias, pero, de alguna forma, hay menos reconcentraciones y muchas más concentraciones. Y sí es verdad que, sin duda, es prioritario –puesto que la zona que ha descrito el portavoz del Grupo Socialista es la que es– adaptar las actuaciones de la Administración a las situaciones y necesidades actuales, que están cambiando en esa... en esa concreta zona.

Es decir, él ha explicado un acontecimiento que hubo... reciente, y las actuaciones pendientes de ejecutar yo creo que se van a acometer, pero, en la medida en que la disponibilidades económicas son las que son y las disponibilidades de personal... –puesto que quiere que se haga una concentración pública y zona ganadera, y no hemos dicho que la nueva ley permitiría también una colectividad para la concentración con financiación privada, etcétera, etcétera– en la medida que se hace con fondos públicos y se hace con personal de la Administración competente la concentración, habría que decir –y es lo que le propongo, aceptando su postura– que, bueno, pues transaccionáramos y dijéramos –el mismo tenor de lo que usted ha



leído, señoría:- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ejecución de la concentración parcelaria de la entidad local menor de Balbarda, en La Torre, en la provincia de Ávila, y lo único que añadiría y lo que les... le propongo, "a la mayor brevedad posible", que es lo que me parece que puede ser el acuerdo. Sería esa la propuesta que hacemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Carlos Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, en principio, dar las gracias a todos por apoyar, por apoyar estas iniciativas en desarrollo de estos municipios, que, si bien son pequeños, pues también tienen derecho a subsistir y a mantenerse. Iré un poco debatiendo las cuatro cosillas que se han dicho aquí.

El señor Castaño Sequeros pues en un principio me ha preguntado que tenía dudas de lo de las hectáreas de monte comunal. Son 450 hectáreas, que lo que he dicho que lo que proponía el... la Consejería de Medio Ambiente en aquellos años era, o incluirla como un indiviso, o no incluirla en la concentración.

En cuanto a lo que hacía referencia a lo de la mina, pues bueno, yo soy partidario, sobre todo en estas zonas que tienen un gran valor medioambiental, de que no haya minas. Va en contra de todo el desarrollo sostenible y en contra de lo que supone también una concentración parcelaria, y por eso he hecho esa mención. Afecta a ese municipio, y afecta a otros tres más de esa comarca, y seguiré defendiéndolo. Y, bueno, por distancia, pues claro que nadie lo queremos, pero si además pues va contra un valor ecológico grande en una zona Red Natura 2000, pues menos todavía. Comentarte que el Ministerio ha suspendido también la explotación de la mina de Salamanca, de Retortillo. Así que, bueno, estas cosas, antes de abrirse y de explotarse, creo que se deben de valorar. Y poco más. Y agradecerle pues el apoyo hacía esto.

A Podemos, pues agradecerle su apoyo. Y en cuanto al Partido Popular, pues comentarle un par de cosillas. Dice que no hay tierra de labor; sí que es menor la tierra de labor, porque la parte que da hacia el Valle Amblés es tierra de labor. No tiene mucho, pero sí, sí tiene algo. Y la mayoría -como también he dicho yo en la exposición- sí que son pastos comunales; es verdad. Y hacer una mención, porque he hablado con algunos propietarios, y, si hacemos una media de las fincas que tiene cada uno, que están en torno a 100 fincas, y las hectáreas que tiene cada propietario, que están de media en torno a las 20 hectáreas, estamos hablando ahora mismo de unas 5.000 fincas; eso es casi inviable.

Otro ganadero, uno de ovino, nos comentaba que tenía problemas incluso para hacer una nave mayor, porque no tenía ni acceso a fincas por la extensión del terreno, por donde están las zonas para tener agua y demás, y por los accesos, que tienen que pasar por fincas de otros propietarios, de otros... en su día, pues serían una finca matriz y han sido segregadas y tienen todos esos problemas, que con todo esto solucionaríamos todo esto. Y no quiero extenderme más. Dar las gracias a todos y seguiremos en ello.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Haga, por favor, lectura del texto definitivo de la proposición no de ley.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Perdón. Sí. El que nos ha propuesto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ejecución de la concentración parcelaria de la Entidad Local Menor de Balbarda (La Torre) en la provincia de Ávila, a la mayor brevedad posible, que se encuentra en su fase de solicitud desde el año mil novecientos noventa y tres”.

Votación PNL/000986

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Bien. Se ha modificado el texto original. ¿Algún portavoz quiere intervenir para fijar su punto de vista? ¿No? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].